

TOLEDO

Año II ■ OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE 1968 ■ N.º 9

Editado por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Redacción y Administración: Casas Consistoriales

Concejal-Delegado del Boletín Informativo Municipal: Francisco Ralero Peces

Depósito Legal: TO. 430 - 1967. — Impreso en Talleres Gómez - Menor. — Callejón de la Sillería, 3. Toledo



La Ciudad, a través de su Municipio, rinde homenaje y acto de reconocimiento a don Blas Piñar López, don Julio Pascual, don Jenaro Ruiz y don Emilio Abel de la Cruz.

En el último trimestre de 1968, la Ciudad, a través de su Municipio, rindió justo homenaje y reconocimiento a cuatro personalidades toledanas que dedicaron y dedican su vida al lugar que aman y quieren.

Mejor que cualquier reseña, la palabra, el espíritu de la ciudad, a través de su Alcalde-Presidente y de las personalidades que merecieron la oficial y popular aquiescencia.

BLAS PIÑAR LOPEZ

Don Blas Piñar López al ser designado hijo predilecto, dijo en el solemne acto celebrado en las Casas Consistoriales, entre otras cosas:

Al «ius soli», recreado artificialmente en unos casos, fijado por el simple hecho de un alta en el Registro civil en otros, se cuelga el cartel de la «municipalidad», es decir, de la filiación ciudadana. Pero como la filiación tiene su asiento en la maternidad, que es, ante todo, una donación de vida, al «ius soli» se sobrepone el «ius sanguinis», o lo que es lo mismo, el traspaso personal de las vivencias más profundas de aquella ciudad de la que, se haya nacido en ella o no, se sienta uno hijo. Por eso, de alguna forma se contraponen «naturalidad» —donde nacimos— y «vecindad» —donde habitamos.

Pero ni la «naturalidad» ni la «vecindad» acaban dándonos una noción completa de la «municipalidad», de la filiación ciudadana. Se puede nacer en un lugar, vivir en otro y ser hijo de una ciudad distinta.

Aunque por la profesión de mi padre fuimos con la casa a cuestas, yo nací en Toledo, de madre toledana, en un edificio de la plaza del Horno de los biscochos, que dejó de existir, como tantas cosas, durante el asedio del Alcázar. Mi abuelo tenía una sombrerería militar en la calle Ancha, y aún me veo, desarapado y chiquitín, escondiéndome detrás del mostrador, o subiendo como una ardilla las escaleras. Viví luego en Juan Labrador. En el patio había un algibe y yo me asomaba para descubrir, acostumbrando los ojos a la oscuridad, el círculo húmedo del agua quieta, que el cubo removía al caer. Y viví en la calle del Instituto. Un balcón, cabalgando sobre la plazuela de Santa Clara, me permitía contemplar los paisajes dulces de la llanura, mientras otro, donde mi padre tenía su despacho y yo estudiaba, me ponía cada tarde frente al granítico dorado por

el sol poniente de las piedras que acolchaban de frío las aulas escolares.

Fui al Colegio de las Ursulinas. Hice de monaguillo. Me rompí una pierna. Me vestí de teniente, con un uniforme flamante, y de cura, con un traje talar, en dos funciones que, para fin de curso, representábamos ante nuestros padres y ante las monjas. Con Sor María Angéle me unió una amistad nunca interrumpida, y tuve la suerte de conseguir para ella, y de imponerle hace unos años, en el Colegio de Plasencia, la Cruz de Alfonso el Sabio.

Aquí estudié parte del bachillerato. Unos profesores viven todavía, como don José Sancho. Otros se fueron, como don Miguel Liso o don Juan Suero, o don Eduardo Juliá, que dejaron en mí una huella inolvidable y un agradecimiento a su enseñanza que el paso del tiempo hace más fuerte cada día.

En Toledo estaba mi novia, hoy mi mujer. La descubrí en el paseo cuando aún usaba coletas y vestía calcetines, y en Toledo estaba el sepulcro de mis abuelos, como hoy está en la cripta del Alcázar el sepulcro de nuestros padres, el de mi esposa y el del mío, ambos defensores de la gloriosa fortaleza.

¡Fijaos lo que significa para mí Toledo y el júbilo que me arrebata al saberme su hijo predilecto!

La simbología de Toledo no está sólo en las cosas, sino en los hombres, en sus hijos, por «naturalidad» o por «vecindad» por «animus habitandi»; en los que aquí nacieron y aquí se afincaron, en los que la Ciudad se encarnó personificándola. Estos símbolos humanos serían, a mi modo de ver: Padilla, el comunero; y Garcilaso, el poeta; y Doménico Teotocópuli, el pintor; y Victorio Macho, el escultor; y el P. Lamadrid, el mártir, y Moscardó, el héroe.

Pues bien, de esta Ciudad, vuestra y mía, visigoda, hebrea, árabe y cristiana, cruce de civilizaciones, la Ciudad de Recaredo, de Alfonso y de Carlos, de los Concilios y de la epopeya del Alcázar. De esta ciudad, donde tuve tiempo para nacer y vivir y espero encontrar un trozo de tierra para el descanso. De esta ciudad, cuna y mortaja, vagido y estertor, espada y cruz, me habéis proclamado hijo predilecto. De la aljaba, que es la ciudad, unas flechas se levantan en su silueta, cuando el viajero se aproxima. Si una de esas flechas me lacerase y enhebrara para cumplir mi destino y no desmayar en la empresa, la predilección de mi Ciudad se habría hecho tangible y quizás provechosa para el mejor servicio de la Patria.

Que así sea; y mientras sucede, a vosotros, los que me proclamasteis hijo predilecto, los que me habéis el honor de entregarme el documento que lo atestigua, los que sacrificando muchas cosas habéis querido darme una prueba elocuente y visible de vuestra amistad y de vuestro paisanaje, muchas gracias, muchísimas gracias, y que Dios os lo premie.

TRES PERSONALIDADES, A LAS QUE LA CIUDAD DISTINGUE

En solemne acto, en el que Toledo premia y aprecia los servicios prestados, el Alcalde de la Ciudad se expresó en los siguientes términos:

Nuevamente la ciudad nos convoca para premiar y distinguir a algunos de sus hijos, y es que la justicia y la gratitud no son virtudes que obliguen sólo a las personas individualmente consideradas. La comunidad también debe sentir día a día la responsabilidad de dar a cada uno lo suyo y agradecer a cuantos por ella se afanan y de cualquier forma contribuyen a su engrandecimiento.

Las tres personas a las que hoy la Ciudad distingue, tienen en común lo más importante: su amor sin límites por Toledo; en ese afán dejaron transcurrir toda su vida, y lo decimos así, porque don Julio Pascual (q. e. p. d.) así lo hizo, y

don Jenaro Ruiz y don Emilio Abel de la Cruz así lo han hecho y, seguro estoy, continuarán haciéndolo, pues es mucha su vocación municipal y más grande aún, como antes indicaba, su amor a Toledo.

Pero es que los tres tienen también otro motivo que justifica la unidad del acto, los tres han sido Concejales de este Exmo. Ayuntamiento, y este título supone, por una parte, predilección de los toledanos hacia ellos al elegirlos como sus representantes y por otra, la expresión, por parte de ellos, de su amor a la Ciudad al servirla desde este puesto que, si bien concede honor, también proporciona preocupaciones y trabajos sin cuento.

La Corporación municipal, reprobando unánimemente la moción que presentara nuestro entrañable compañero Mariano Conde, celoso siempre de la exaltación de todo lo referente a Toledo, otorgó, en fecha 20 de septiembre de 1968, la Medalla de Plata de la Imperial Ciudad a don Julio Pascual, acordando dedicarle también la calle en la que está situado el taller del que fuera el último gran rejero español, como recientemente le denominara don Guillermo Téllez, acuerdo que, personalmente, tuve el honor de trasladar, acompañado del señor Conde, días antes de que falleciera.

Fue don Julio Pascual el restaurador del famoso arte de los hierros toledanos y con él se destacó el nombre de Toledo hasta los más lejanos sitios geográficos. Como sus temas artísticos estaban inspirados en portadas y motivos de nuestra Ciudad, fue el gran divulgador del arte toledano.

Don Julio Pascual, que recibió de manos del Caudillo de España el título de Artesano Ejemplar, que era Caballero de Alfonso XII y que poseía la Encomienda de Alfonso X el Sabio, que recibió tan elevado número de preciosos galardones, se hizo acreedor a que la Ciudad le honrara y distinguiera, y a que le singularizara poniéndole como ejemplo a imitar.

Don Emilio Abel de la Cruz y don Jenaro Ruiz han sido ejemplo de vocación municipalista, no sólo en la forma en que cumplieron sus funciones de concejales, sino también por el dilatado tiempo en que las ejercieron, sin que ello hiciera decaer ni el impulso ni la ilusión que les llevaron al Concejo Municipal.

No puedo sustraerme, al ofrecer en nombre de la Ciudad el honor que se les concede, el hacer notar cómo pese al poco tiempo que tuve la suerte de contarlos como miembros de la Corporación, me permitió descubrir en ellos esas cualidades que el Padre Ayala, en su «Arte de Gobernar», recomienda a los concejales: realización del bien público, trato afectuoso con todos, sopesar cada asunto o cuestión maduramente, dar y recibir adecuado consejo, no resolver nunca precipitadamente, ser cauto en las concesiones, etc., y lo que ya me resultaba conocido, con anterioridad, su interés y cariño por cuanto a Toledo y a su municipio se refiere.

Prácticamente todos los acontecimientos toledanos ocurridos desde 1940 los tuvieron como protagonistas en el Municipio: la reconstrucción del Toledo dañado por la guerra, el establecimiento de la Academia de Infantería, traída de agua potable, Polígono industrial, pavimentaciones, etc.

Por eso, cuando recientemente la Corporación Municipal quedó privada de su presencia legal y activa

(Pasa a la página 12)

Estafeta

DE LA OPINION
PUBLICA

Estas páginas son íntegramente de todos. Aquí caben opiniones —moderadas—, comentarios —respetuosos—, preguntas —adecuadas—, criterios —lógicos—; en suma: todo el pensamiento, los aientos e inquietudes del vecindario.

Brindar estas páginas a los toledanos y a los no toledanos —ciudadanos todos— parecería incongruente, pues que en principio y en esencia son vuestras. Pero nos urge decir que deseamos vuestra comunicación directa, vuestra colaboración.

Que no se nos quede, sin razón, de ahora en adelante, ese casi eterno «si yo pudiese». ¡Usted puede y está en su derecho!

Lo que tenga que decir, dígalo; será respetuosamente, en mutua reciprocidad, correspondido. Su duda aclarada, su sugerencia atendida, y si entra en el campo de las posibilidades, llevada al campo de las realidades.

La municipalidad, por el propio Alcalde-Presidente, D. Angel Vívar Gómez, quiere y desea tener con usted un cordial y sencillo diálogo. Un sincero cambio de impresiones —de amigo a amigo— y de forma asidua.

Una carta con su tema, sugerencia, opinión o problema, dirigida al Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, Boletín Municipal, a través del Concejal-Delegado del servicio D. Francisco Ralero Peces, será de la manera adecuada atendida, ya directamente, ya desde estas páginas, ya haciéndose eco esta municipalidad con realidades concretas.

Por todo ello, muchas gracias.

* * *

Recuerde que pertenece a una comunidad y que nadie podemos inhibirnos de cuestiones y problemas con el solo objeto, posteriormente, de mostrar ocultamente el malestar o la satisfacción.

LA VERDAD DE LOS NUMEROS

Es hoy la Alcaldía-Presidencia, la Corporación Municipal, la que desde estas páginas, desde esta «Estafeta» que siempre está y sirve para la mutua comunicación, la que desea informar de una manera detallada sobre determinados asuntos.

Si estas páginas —al menos ese es nuestro deseo— se deben siempre al ciudadano, más que nunca se deben de dedicar a informar cuando en determinadas fechas se recurre a exponer un balance.

En esta exposición van realizaciones, unas finalizadas otras en proceso de realización, proyectos inmediatos y a largo plazo, aunque todos posibles y algunos necesarios, pero en todos la ilusión y la expresión de un constante quehacer.

En esta ocasión la frialdad de los números —frase ya tópica— tienen la elocuencia de la verdad.

Y la verdad siempre es cálida. La realidad encaminada al desarrollo y al bienestar uno de los dones que a la comunidad civilizada nos es grato recoger.

Gobernantes y gobernados, Municipio y ciudadanos, compenetrados y mutuamente informados y sabiendo de las necesidades, los problemas y las soluciones, encuentran más fácil la tarea, menos espinoso el complejo camino que domina a las situaciones del mundo actual.

Aquí, en unas cifras —sencillas en apariencia—, va marcado un basto plan.

El aliento, el trabajo, la voluntad de servicio, la unidad y el buen criterio, harán posible un Toledo cada día más floreciente, más próspero y más querido para y por todos.

LA ACTIVIDAD MUNICIPAL

«Las cifras que se señalan rebasan las aspiraciones más optimistas, pero no son por eso menos reales o auténticas».

La actividad municipal desarrollada en este campo ha sido tan intensa como eficaz y una de las más atendidas por la Corporación y por la Dependencia de Intervención, dado su contenido económico.

El argumento más elocuente es una exposición de las obras y principales elementos que ofrecen su soporte financiero, significando que las cifras que se señalan rebasan las aspiraciones más optimistas, pero no son por eso menos reales o auténticas, pues obedecen, según los casos, a obligaciones liquidadas y satisfechas, a créditos comprometidos, consignaciones presupuestarias o posibilidades futuras pero inmediatas, en los términos que se describen en tres estadillos elaborados al efecto, que se adjuntan al presente informe. La formación de los tres estados mencionados corresponden a tres etapas de desarrollo de las inversiones, de acuerdo con la siguiente orientación:

Estadillo «A»:

Corresponde al desarrollo y ejecución de inversiones durante 1967 y 1968.

Estadillo «B»:

Comprende aquellas inversiones programadas que disponen de una financiación comprometida.

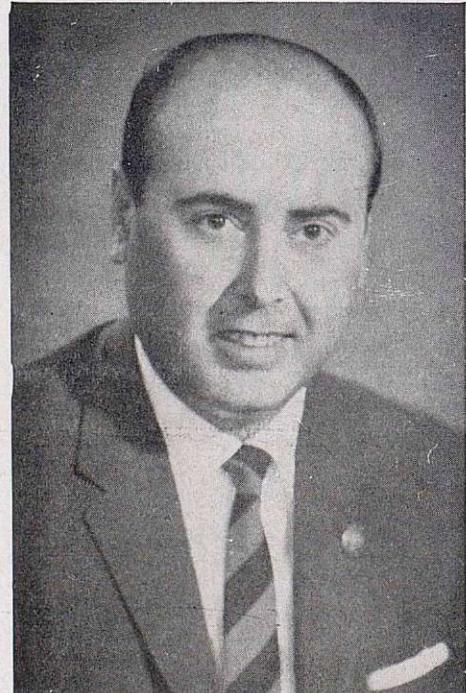
Estadillo «C»:

Se incluyen en él inversiones futuras, cuya financiación está en estudio con un mayor o menor grado de posibilidades, de acuerdo con el orden de importancia que le sea asignado por la Corporación.

Bajo el epígrafe «Otros fondos» se entienden aquellos medios, ordinarios o extraordinarios, de que puede disponer la Corporación, consignaciones presupuestarias en Ordinarios, Extraordinarios y de Urbanismo, superávits de los mismos presupuestos, venta de bienes y terrenos, contribuciones especiales, etc., etc.

Las posibilidades de las inversiones futuras dependen también del respeto que la Corporación proporcione a los criterios adoptados en la programación, sin demasiadas variedades ni excesos de nuevas previsiones que aminoren las disponibilidades o se conviertan en tendencias inflacionistas contrarias a las orientaciones impuestas o recomendadas por el Gobierno.

Es muy importante señalar que el amplio programa está vinculado y condicionado, en una buena parte, a las atribuciones especiales que están en fase de recaudación a que nos referimos en otro lugar del informe, cierto es que un rendimiento de unos



Ilmo. Sr. Don Angel Vívar Gómez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Toledo

25.000.000 de pesetas constituye un remanente considerable, aunque esté repartido en cuatro anualidades y sobre todo por la enorme significación de precedente ante un programa de urbanizaciones, financiado en el estudio con un 60 ó 70 x 100 de su coste a repercutir entre los propietarios o beneficiados utilizando este recurso, que tiene un porvenir indiscutible, confiando que la nueva regulación en la próxima Ley de Régimen Local permita mayor agilidad y eficacia en la imposición.

SERVICIOS ECONOMICOS

A.

Estado de Desarrollo y Ejecución de las Inversiones durante los Ejercicios 1967 y 1968

C O N C E P T O	Presupuestos	Subvenciones y auxilios	Préstamos	Otros fondos
Pavimentaciones.....	2.720.000	—	1.535.000	1.185.000
Distribución aguas potables.....	1.550.000	—	1.550.000	—
Red general saneamiento.....	1.215.000	—	—	1.215.000
Alcantarillado Santa Bárbara.....	8.075.000	7.650.000	—	425.000
Alcantarillado Palomarejos.....	2.556.179	2.300.561	—	255.618
Ampliación alumbrado público.....	750.000	500.000	—	250.000
Ampliación jardinería	1.800.000	1.000.000	—	800.000
Primer anticipo Patronato viviendas.....	400.000	—	—	400.000
Adquisición terrenos Cerro Emperador.....	2.487.000	—	—	2.487.000
Reformar Matadero Municipal.....	1.935.000	—	1.741.000	194.000
Ampliación Cementerio.....	1.522.000	800.000	722.000	—
Vehículos para servicios.....	1.000.000	—	—	1.000.000
Máquinas de oficinas.....	120.000	—	—	120.000
SUMAS TOTALES.....	26.130.179	12.250.561	5.548.000	8.331.618

B.

Estado de Inversiones Programadas con Financiación en algunos casos iniciada y Medios de Procedencia Diversa

C O N C E P T O	Presupuestos	Subvenciones y auxilios	Préstamos	Otros fondos
Pavimentaciones.....	5.500.000	2.000.000	—	3.500.000
Pavimentación Santa Bárbara.....	2.575.000	2.060.000	—	515.000
1. ^a etapa Camino Ronda Tajo.....	7.000.000	—	7.000.000	—
Distribución aguas potables.....	4.750.000	—	3.600.000	1.150.000
Red Alcantarillado.....	5.300.000	—	—	5.300.000
Alumbrado Avda. Reconquista.....	130.000	—	—	130.000
Ampliación alumbrado general.....	500.000	400.000	—	100.000
Ampliación jardinería	700.000	500.000	—	200.000
2. ^o anticipo Patronato viviendas.....	400.000	—	—	400.000
Instalación semáforos.....	280.000	—	—	280.000
Adquisición terrenos Zona Deportiva.....	5.993.160	—	—	5.993.160
Parque Escolar de Deportes.....	4.294.081	2.126.280	—	2.167.801
Construcciones escuelas.....	3.400.000	2.900.000	—	500.000
Casa Consistorial oficinas.....	3.000.000	1.000.000	—	2.000.000
Mobiliario instalación oficinas.....	1.000.000	—	—	1.000.000
Edificio Parque Automóviles.....	250.000	—	—	250.000
Construcción Mercado Mayoristas.....	6.000.000	—	6.000.000	—
Reforma Mercado Minoristas.....	1.642.000	—	1.642.000	—
Adquisición báscula pública.....	350.000	—	—	350.000
Reforma Archivo Municipal.....	250.000	250.000	—	—
Adquisición motos Policía Municipal.....	90.000	—	—	90.000
Adquisición y adaptación escalera mecánica..	186.004	—	—	186.004
Honorarios proyecto ampliación canal aguas..	1.280.000	—	—	1.280.000
Adquisición contadores aguas	1.500.000	—	—	1.500.000
SUMAS TOTALES.....	56.370.245	11.236.280	18.242.000	26.891.965

C.

Estado de Inversiones Programadas y pendientes de Estudio su Financiación

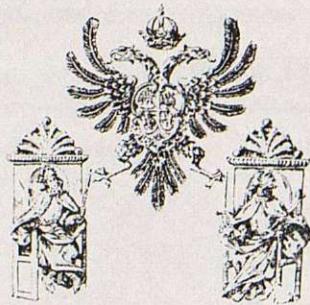
C O N C E P T O	Presupuestos
Ampliación embalses y canal aguas..... (Es de importancia vital en todos los órdenes y no admite dilaciones)	150.000.000
Urbanización Palomarejos.....	47.280.000
Idem Centro Cívico de la Vega.....	24.000.000
Idem Área Sindical.....	7.920.000
Idem Prolongación Santa Bárbara	4.200.000
Estado Municipal.....	7.000.000
Ciudad Deportiva	75.000.000
Desahucios administrativos.....	600.000
Alumbrado público General Villalba.....	513.000
Ampliación alumbrado público.....	1.500.000
Almacén municipal.....	500.000
Parque móvil.....	500.000
Ampliación semáforos.....	500.000
Instalación frigorífica Matadero.....	1.000.000
Reforma y acondicionamiento idem	1.500.000
Parte noble Casa Consistorial	2.000.000
Escuela Municipal de Idiomas.....	750.000
SUMAS TOTALES.....	324.763.000

Viaje de toledanos a BRIVE-LA-GAILLARDE

Un exceso de original producido a última hora nos impide publicar en el presente número la referencia informativa del viaje que un grupo de estudiantes toledanos realizaron hace poco a la ciudad francesa de Brive-La-Gaillarde.

Como es nuestro deseo publicar íntegramente el interesante trabajo de don Felipe Rodríguez González-Bolonio, jefe de la Oficina de Relaciones Públicas y Protocolo del Ayuntamiento de Toledo, aplazamos hasta el próximo e inmediato número la citada referencia.

Solo queremos en esta nota explicar unos motivos y adelantar a los cordiales amigos franceses, que con un sincero aprecio recibieron a los toledanos, un saludo de aprecio y reconocimiento.



EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS por el Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

“La publicación de este Boletín de los Extractos de Acuerdos producirá iguales efectos que si se hubieren insertado en el de la Provincia”.

Sesión ordinaria celebrada por la Excma. Comisión Municipal Permanente el día 2 de Julio de 1968

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS.

LICENCIAS DE OBRAS.

INFORMACIONES SOBRE POSIBILIDADES DE CONSTRUIR.

SOLICITUD DE DON MANUEL GARCIA.

OBRAS EJECUTADAS SIN LICENCIA.—Vistas las denuncias del servicio de inspección se acuerda, respecto de Segundo Dionisio López, se instruya por Secretaría General expediente de clandestinidad a tenor del Decreto 1753/64 del Ministerio de la Vivienda y se sancione con el máximo de dobles derechos de los de la licencia a Mariano González.

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES. Dada lectura a los emitidos por dicha Dirección en expediente de don Antonio García, Pascual Tordera y Máximo López, quedan aprobados, trasladándose a los peticionarios.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES.

EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.—Quedan aprobados los informes de la Jefatura Provincial de Sanidad y Perito Industrial Municipal en los expedientes de Luis Gutiérrez y Jesús Duro.

RELACION DE FACTURAS.

ANTICIPOS A FUNCIONARIOS.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Moción del séptimo Teniente de Alcalde señor Talavera, con propuesta de reducciones fiscales en el Polígono Industrial de Descongestión de Madrid, acordándose que previo informe de Intervención pase al Pleno a sus efectos; solicitud del Interventor señor Apilluelo, para tomar parte en el Curso de Especialización de Organización y Método convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local, en 16 de mayo pasado, acordándose proponerlo para dicho Curso, según previene la base novena y conforme los acuerdos de casos similares anteriores; solicitud del Presidente del Centro de Artistas e Industriales de la Ciudad, sobre alteraciones de precio en la Piscina Municipal, de cuyo contrato es titular, acordándose aprobar la elevación de tres pesetas para mayores y una peseta para niños, sin que las vísperas de fiestas se consideren como sábado y bajo condición de en esos nuevos precios incluirse todos los servicios, sin que pueda aplicarse incremento alguno en dichos precios máximos que serán expuestos al público sellados por este Excelentísimo Ayuntamiento, pasando al Pleno a efectos de ratificación definitiva y debiéndose comunicar al solicitante, deberán en lo sucesivo abstenerse de toda alteración de precio o cualquier modificación en los servicios sin que previamente lo inste el Excmo. Ayuntamiento y reciba comunicación del acuerdo recaído; Petición del propio Presidente sobre posible instalación de un cine al aire libre, dentro del acotado de la piscina municipal, acordándose se formalice el proyecto en forma legal y con las autorizaciones de la Jefatura de Industria y Junta de Espectáculos, indispensables para toda adopción de acuerdo; Conocida la moción del quinto Teniente de Alcalde señor San Román, referida a los servicios de inspección de obras, se acuerda pase a informe de Intervención y Comisión de Hacienda, con asistencia del proponente; Vista la propuesta de premios a los escolares de esta ciudad, por un total de 4.000 pesetas e informe favorable de Intervención, quedan aprobados; Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente óbito de la señora madre del Interventor don Santiago Apilluelo; igualmente hacer constar la grave, honda y dolorosa preocupación corporativa por el estado de salud del Reverendísimo e Ilustrísimo señor Cardenal Primado; igualmente hacer constar honda satisfacción corporativa por la propuesta de ascenso a General del Director de la Escuela Central de Educación Física, don Tomás Alonso Morales; adherirse con todo entusiasmo a la petición que se tramita por la Superioridad a favor del torero don Gregorio Sánchez, y su ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, por haber actuado desinteresadamente en diversos festivales taurinos que se detallan en la propuesta municipal, desde 1956 a 1967, con cuyas recaudaciones se constituyeron viviendas en la barriada de Santa Bárbara para las clases humildes, siendo beneficiario personal de limpieza y de diversos oficios de este Excelentísimo Ayuntamiento y también incrementaron los fondos de la constructora Benéfica Nuestra Señora del Alcázar para viviendas de clases humildes.

CORRESPONDENCIA.—Dada lectura de la carta del señor García de Pablos en agradecimiento al pésame corporativo, queda enterada la Corporación.

(Artículo 242/2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de Mayo de 1952).

Sesión ordinaria celebrada por la Excma. Comisión Municipal Permanente el dia 9 de Julio de 1968

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

INFORME SOBRE CONCURSO DE LA PLAZA DE DEPOSITARIO.—Dada lectura a la comunicación del Ministerio de la Gobernación 11784 y de las diez solicitudes a la plaza vacante de Depositario de Fondos, se acordó informar que mereciendo excelente concepto todos los solicitantes, habida cuenta de que don Francisco Fernández Moreno prestó servicios en este Excmo. Ayuntamiento durante más de nueve años, por lo que se conocen sus aptitudes, vinculación a la ciudad y compenetración con los servicios de depositaría, así como ostentar los títulos de Perito Mercantil y Maestro, estimando preferentes estos supuestos, se le coloca en primer lugar con expreso deseo de su nombramiento para la plaza.

RELACION DE FACTURAS.

RELACION DE OBRAS MENORES.—Dada lectura de las realizadas del 1 al 6 del actual quedan aprobadas.

ACTIVIDADES MOLESTAS.—A tenor de lo informado por la Jefatura Provincial de Sanidad y Perito Industrial Municipal, se aprueba el expediente de Concepción Gutiérrez de taller de cuchillería.

LICENCIAS DE OBRAS.

SOLICITUD DE INFORMES SOBRE CONSTRUCCIONES.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: A propuesta del cuarto Teniente de Alcalde, y por unanimidad, hacer constar en acta felicitación de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión a los Servicios Técnicos de agua, por la rapidez y eficacia con que cumplimentaron un requerimiento de dicho Instituto; igualmente, hacer constar testimonio de pésame de la Corporación por el fallecimiento del que fue Policía Municipal, don Catalino Martín Gálvez, dándose traslado de este acuerdo a sus familiares; aprobar la moción del tercer Teniente de Alcalde de abonar una gratificación a los vigilantes de aparcamientos con motivo del 18 de Julio, y en idéntica forma que en anteriores ejercicios; aprobar la moción del mismo Teniente de Alcalde, en solicitud de ampliación de plazo para su estudio de estatuto especial municipal; quedar enterados de la moción del mismo Teniente de Alcalde, en sus cinco puntos referidos a actuaciones del señor Arquitecto Municipal, Jefatura de Obras Públicas, Servicios Técnicos Municipales y Delegados de alumbrado y Régimen Interior.

CORRESPONDENCIA.—Queda enterada la Corporación de los telegramas cursados por el Presidente de las Cortes, Alcalde de Plasencia y familia del maestro Guerrero, con motivo del fallecimiento del Emmo. y Rvdmo. Cardenal Primado.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Por el quinto Teniente de Alcalde, señor San Román, se recaba de la Presidencia el urgente arreglo de la plaza de Valdecalero, cuyas piedras han sido levantadas, con el consiguiente perjuicio y lamentable estado para el tránsito por dicho lugar; la Presidencia contesta se efectuarán las gestiones oportunas.

Sesión ordinaria celebrada por la Excma. Comisión Municipal Permanente el día 16 de Julio de 1968

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRAS.

SOLICITUD DE DOÑA FELISA PANTOJA SOBRE INFORMACION ALTURAS.

PETICION DE DON JOSE IGNACIO RUIZ PARA INSTALAR TOMA DE AGUA.

AMPLIACION DE TRAMITES EN SOLICITUD DE LICENCIA DE PANADERIA.—Dada lectura del expediente e informe de la Oficina Técnica, queda enterada la Corporación.

PARTDE ALUMBRADO DEL MES DE JUNIO.—Dada lectura del correspondiente al pasado mes de junio, con importe de 16.833 pesetas, queda aprobado, así como su abono.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES.—Dada lectura de las realizadas del 8 al 13 del actual, quedan aprobadas.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

RECLAMACION CUOTA PLUS VALIA.—Se acuerda quede sobre la mesa.

CERTIFICACIONES DE OBRAS.—Aprobar las siguientes certificaciones de obras de pavimentación y construcción de galerías ejecutadas por el contratista don Mariano Martínez Herranz: tramo entre

Plaza del Colegio de Infantes y Plaza de las Benitas, 174.684,25 y 59.338,55 pesetas, respectivamente; tramo comprendido entre, digo correspondiente a la calle de Sixto Ramón Parro, 139.734,24 y 33.990,80 pesetas, respectivamente; tramo correspondiente a la Plaza de San Justo, 512.083,75, así como el abono de las mismas a don Mariano Martínez.

ASUNTOS SOBRE LA MESA.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Policía Urbana, aprobar la moción presentada por el tercer Teniente de Alcalde, señor Sánchez Zaragoza, sobre instalación de un local para oficina de inspección; aprobar la moción del señor Sánchez Zaragoza sobre construcción de una escalera que une la calle de Cervantes con el paseo del Carmen, donde se instala el «Martes»; aprobar igualmente la presentada por el mismo Teniente de Alcalde, referente a Radio Nacional; darse por enterados de la presentada por el Concejal Delegado de la Comisión de Festejos, de normas que han de regir en las próximas Fiestas de Toledo; visto el informe del señor Letrado Asesor, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 370 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 122, apartado i), de la misma, se acuerda proceder al ejercicio de las acciones judiciales que correspondan, por medio de los Servicios Jurídicos de la Corporación, para oponerse al expediente de dominio promovido por don Gregorio Fernández-Salínero y Contreras, respecto de una parcela de 175 metros cuadrados, propiedad de este Ayuntamiento, cedida a canon a don Agapito Peces Moreno, cuyo uso y disfrute figura unido a la casa de la Cuesta de San Juan de los Reyes, núm. 7 antiguo y 9 moderno, de la que se pretende ser dicha parcela, mayor extensión superficial, expidiendo del presente acuerdo la oportuna certificación, y dando cuenta del mismo al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que se celebre; a propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde, y por unanimidad, se acuerda hacer constar en acta felicitación corporativa a don Manuel Sola Rodríguez, por su reciente designación como Director General de Administración Local; igualmente, agradecer a don José Luis Moris Morrodán su interés por nuestra Ciudad durante su mandato; asimismo, a propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde, y por unanimidad, remitir telegrama de felicitación al Excmo. señor don Ricardo Villalba, por la dedicación de que ha sido objeto por parte de la Semana Deportiva de Barcelona.

Sesión ordinaria celebrada por la Excm. Comisión Municipal Permanente el día 23 de Julio de 1968

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRAS.

SOLICITUD DE BAJA DE TOMA DE AGUA.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES.—Dada lectura de las realizadas del 15 al 20 de los corrientes, quedan aprobadas.

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES.—Se aprueban los emitidos en los expedientes de Sor María Alfonso y Caja de Ahorros Provincial, de los que se dará traslado a los interesados.

ADQUISICIONES DE MAQUINARIA.—Se aprueban los informes de Intervención en adquisición de una máquina corta-césped, por pesetas 7.920, un acondicionador de aire para el despacho del Ilmo. señor Alcalde y recepción de un muro de contención en Santa Bárbara, debiendo informarse concretamente por Intervención la propuesta de construir una barandilla en el Paseo de la Duquesa de Lerma.

INFORME SOBRE ACTIVIDADES DEL COMITE DE RELACIONES CON TOLEDO DE OHIO.—Queda enterada la Corporación.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: moción de los señores Talavera, San Román, Cuerva y otros, sobre las aguas de Burguillos, acordándose efectúen los estudios técnicos oportunos para medición del caudal, supresión de tomas clandestinas, reparaciones necesarias y demás medidas; visto el informe en el expediente de Exgesa, aprobarlo en un todo imponiéndole la máxima sanción de la Ordenanza y debiendo reintegrar y tramitar en forma la petición, previniéndose al negocio de Entradas no admite solicitudes carentes de reintegros y demás extremos; dada lectura a la moción de don Eliseo Laguna sobre limpieza, el Delegado de dicho Servicio informa que el próximo día 15 de septiembre se efectuará la prueba piloto de recogidas de basura en saco durante un mes, con situados de moto-carros contratados, estableciéndose los costos reales, ya que el problema de la limpieza depende de su elevado costo, que a través de las gestiones con diversas empresas como Fomento de Obras y Construcciones y otras similares, se cifraban en unos ocho millones de pesetas y, por tanto, no pudiendo afrontar tan elevado desembolso, resulta que con el personal y material prácticamente posibles la limpieza alcanzará en determinados puntos total cumplimiento y en otros en grado menor, máxime si están faltos de pavimentación, acordándose quedar enterados de la moción.

CORRESPONDENCIA.—Queda enterada la Corporación de la Carta del Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, felicitando al Excmo. Ayuntamiento por su participación en la VII Feria Internacional del Campo y de la oferta de la editorial Iris sobre la obra de la Guinea Ecuatorial, lamentando no poder aceptarlo por carencia de partida económica.

Sesión ordinaria celebrada por la Excm. Comisión Municipal Permanente el día 30 de Julio de 1968

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

COMUNICACION SOBRE PREMIOS A MAESTROS Y ESCOLARES.—Dada lectura de la misma procedente de la Inspección de Ense-

ñanza Primaria y el informe de Intervención, se acordó conceder subvención de 5.000 pesetas para la Campaña de Alfabetización en el curso 1967-1968.

HORAS EXTRAORDINARIAS DE BOMBEROS.—Quedan aprobadas las dimanantes del siniestro en Illescas por su total de 1.690 pesetas.

FACTURAS.

PAGAS REINTEGRABLES.

LICENCIAS DE OBRAS.

INFORME DE LA COMISION DE POLICIA URBANA.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES.—Dada lectura de las realizadas del 22 al 27 del actual, quedan aprobadas.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: moción del Delegado de Festejos acompañando presupuesto y programa de las tradicionales ferias y fiestas de Nuestra Señora del Sagrario, acordándose, visto el informe de Intervención, aprobarlo en ambos conceptos; moción del mismo Delegado sobre subvenciones para la II Vuelta Ciclista y Torneo de Fútbol en dichas Fiestas, acordándose conceder subvención de 22.000 pesetas para la vuelta ciclista y 15.000 para el torneo de fútbol; informe de la Comisión de Obras sobre construcción y reparación de muro en Santa Bárbara y barandilla en el Paseo de la Duquesa de Lerma, quedando enterada la Corporación; propuesta de suscripción a la «Revista de Estudios Históricos» de la Guardia Civil, acordándose la suscripción por su importe de 80 pesetas anuales.

CORRESPONDENCIA.—Queda enterada la Corporación de la carta del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, concediendo 1.000.000 de pesetas para obras de pavimentación, haciendo constar en acta respetuoso y vivo agradecimiento por el interés constante del señor Ministro a la ciudad; telegrama del Director General de Enseñanza Primaria sobre ampliación de crédito a la Junta Provincial de 3.000.000 de pesetas y carta del señor Botella Llusia al Excmo. señor Gobernador Civil de Toledo sobre Colegios Universitarios.

Sesión ordinaria celebrada por la Excm. Comisión Municipal Permanente el día 6 de Agosto de 1968

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS.

REHABILITACION DE LICENCIA DE OBRAS.—De acuerdo con lo informado por la Comisión de Obras, Oficina Técnica y Negociado correspondiente, se acuerda acceder a la rehabilitación de licencia solicitada, debiendo abonar los derechos correspondientes.

SOLICITUD DE REPARACION DE PAVIMENTACION.—De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras, se acuerda tomar en cuenta la solicitud de doña Pilar Todera y otros, para cuando se realice el nuevo plan de obras municipal a ejecutar en el próximo año.

DENUNCIAS POR EJECUTAR OBRAS SIN LICENCIA.—De acuerdo con lo informado por la Comisión de Obras, se acuerda dejar sin efecto la denuncia contra don Andrés Sánchez García. En cuanto a la formulada contra don Jacinto García Sánchez, se acuerda sancionar a la Comunidad religiosa Hijas de María Inmaculada para el Servicio doméstico y Protección a las Jóvenes, con la multa de veinticinco pesetas además del pago de los derechos de licencia, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Obras.

RECLAMACION CONTRA SUPUESTO TALLER.—Vista la formulada por don Juan González Gutiérrez, se acuerda pase a informe del señor Perito Industrial.

EXPEDIENTE DE PANADERIA.—Vista la solicitud de don Fernando Alguacil Mancebo y los informes que obran en el expediente, la Comisión acuerda darse por enterada, absteniéndose de resolver hasta tanto el solicitante obtenga la preceptiva autorización de la Dirección General Textiles, Alimenticias y diversas.

ESCRITO DE LA ORGANIZACION SINDICAL SOBRE PERMUTA DE TERRENOS.—La comisión acuerda darse por enterada.

EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENO.—Visto el escrito del Ministerio de la Gobernación, por el que se aprueba la permuta de un solar de propiedad municipal por otro propiedad de don Virgilio Sánchez García Mora, la Comisión acuerda darse por enterada, debiendo darse traslado del citado escrito al interesado y proceder seguidamente a formalizar la citada permuta.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES.—Dada lectura de las realizadas durante la semana del 29 de julio al 3 de agosto actual quedan aprobadas.

ANTICIPOS REINTEGRABLES.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Conocida la moción del señor Concejal Delegado en la Escuela Municipal de Idiomas, se acuerda pase a informe de la Comisión de Obras y Oficina Técnica en la parte que a realización de obras se refiere. En cuanto a la subida de cuotas y elevación de la consignación, se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda para el próximo ejercicio económico, previa ampliación de la propuesta del señor Delegado autor de la misma.

CORRESPONDENCIA.—La Comisión acuerda darse por enterada de los escritos del señor Nuncio Apostólico en España y del Director del Instituto de Estudios de Administración Local. Asimismo se da por enterada del escrito del Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia, por el que se comunica a la Alcaldía la concesión de 1.000.000 de pesetas para pavimentación de la ciudad por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, debiendo constar en acta el agradecimiento de la Corporación por la inestimable ayuda que de siempre viene prestando el citado Ministerio a la Ciudad de Toledo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—El señor Sánchez Zaragoza ruega a la Alcaldía se felicite expresamente al guarda de río Emilio Rodríguez Lora, por el salvamento de una joven a punto de perecer ahogada; la Alcaldía le contesta será atendido el ruego.

Sesión ordinaria celebrada por la Excmo. Comisión Municipal Permanente el día 13 de Agosto de 1968

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS.

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES.—La Comisión acuerda darse por enterada de la orden por la que se aprueba el texto corregido y definitivo de las instrucciones dictadas por la Dirección General de Bellas Artes para la tramitación de proyectos de obras en las zonas de Toledo afectadas por la declaración de conjunto histórico-artístico, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», número 187, correspondiente al pasado día 5 del actual, y al encontrarlas conformes con las modificaciones sugeridas por este Ayuntamiento, se desiste del recurso contencioso administrativo promovido contra las mismas, autorizando a los servicios jurídicos de la Corporación para que realicen las actuaciones precisas a tal fin.

INFORME EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE LA ESCUELA DE IDIOMAS.—Dada lectura a lo informado por el Arquitecto Municipal y Comisión de Obras, la Permanente acuerda pasarlo a estudio e informe de Intervención.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS.

INSTANCIAS SOLICITANDO LICENCIA PARA INSTALAR MUESTRAS.

DOÑA ESTRELLA SALAZAR, REVOCO VIVIENDA POR CUENTA AYUNTAMIENTO.—La Comisión acuerda prestar su aprobación en un todo a los informes emitidos en la instancia de doña Estrella Salazar Jiménez.

PETICIONES DE INFORMACION POSIBILIDAD DE CONSTRUIR Y ALTURAS.

CERTIFICACION DE OBRAS SANEAMIENTO Y AGUA EN PALOMAREJOS.—La Comisión acuerda hacer el ingreso de 68.949 pesetas, parte proporcional que le corresponde al Ayuntamiento en la certificación número dos de las obras de saneamiento y abastecimiento de agua, plan parcial de Palomarejos, segunda fase.

DON SATURNINO GONZALEZ, RENUNCIANDO ADJUDICACION DE PARCELAS.

PARTE DE ALUMBRADO DEL MES DE JULIO.—La Comisión se da por enterada de dicho parte que presenta la oficina técnica industrial.

RELACION DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES EXPEDIDAS DURANTE LA SEMANA.—La Comisión se da por enterada de las concedidas en la semana del 5 al 10 del actual.

ESCRITO SOBRE ADQUISICION DE UN COCHE DE INVALIDO.—La Comisión acuerda abonar la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, diez por ciento de su total importe, a la Diputación Provincial de Toledo, para que se le conceda un coche al inválido de esta ciudad, don Jacinto Cuartero García.

FACTURA DE GASTOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA.—La Comisión acuerda prestar su aprobación a la relación de facturas justificativas de los gastos de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, que asciende a la cantidad de diez mil ochocientas setenta y una pesetas.

FACTURAS DE SUMINISTRO.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

PROPOSICIONES Y mociones URGENTES.—Conocido el escrito de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo, la Comisión acuerda, de conformidad con la misma, hacer constar en acta la felicitación al Teniente de Alcalde don Miguel Talavera Banegas, por su moción sobre el Polígono de Descongestión Industrial.

Sesión ordinaria celebrada por la Excmo. Comisión Municipal Permanente el día 20 de Agosto de 1968

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUD DEL PERMISO REGLAMENTARIO DEL REVERENDO SEÑOR CAPELLAN.—La Comisión acuerda prestar su aprobación a la solicitud del Rvdo. Sr. Capellán Municipal, concediéndole el permiso anual reglamentario y el abono al que ha de sustituirle de la cantidad asignada.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS.

MOCION SOBRE REPARACION TUBERIA DE AGUA Y POSTES CONDUCCION ENERGIA ELECTRICA.—La Comisión acuerda pasar a estudio e informe de la Oficina Técnica para que proceda a realizar las reparaciones necesarias conforme a la moción presentada en el antiguo campamento de la Bastida.

DENUNCIA INCIDENCIA CON TAXISTA.—La Comisión acuerda pasar a informe y propuesta de sanción del Delegado de Tráfico, la denuncia formulada por doña María Dolores Benayas por incidencias con taxista, previos los trámites reglamentarios.

RELACION DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES EXPEDIDAS DURANTE LA SEMANA.—La Comisión acuerda prestar su aprobación a las licencias de obras menores expedidas durante la semana del 12 al 17 del actual.

LIQUIDACIONES LICENCIA APERTURA.

PROPOSICIONES Y mociones URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Vista la petición del Presidente del Club Deportivo Toledo y las especiales circunstancias que concurren, la Permanente acuerda conceder una ayuda económica de diez mil pesetas, máximo que permiten las actuales disponibilidades presupuestarias, con arreglo a lo informado por Intervención. Asimismo acuerda agradecer a don Luis Montemayor Mateo, Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda, el envío de dos vistas panorámicas de la ciudad.

Sesión ordinaria celebrada por la Excmo. Comisión Municipal Permanente el día 27 de Agosto de 1968

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

INFORME DE LA COMISION DE TURISMO SOBRE DIVERSOS ASUNTOS.—La Comisión acuerda prestar su aprobación al informe emitido en lo referente a la celebración del Día del Turista, del presente año, limitando los gastos a los del año anterior, dado que el presupuesto ha sido prorrogado; dándose igualmente por enterada del próximo viaje a Brive (Francia) de un grupo de estudiantes de nuestra ciudad y se efectúen las gestiones correspondientes respecto a recabar del Ministerio de Asuntos Exteriores ayuda económica.

RESOLUCION CONCURSO REFORMA DEL MATADERO.—La Comisión, de conformidad con los informes emitidos por el Arquitecto Municipal y Concejal Delegado, acuerda adjudicar a la empresa «Copingrasa» el concurso para las mejoras en el Matadero Municipal en las condiciones ofertadas y cantidad de ochocientos ochenta y cinco mil pesetas, debiendo ser ratificado este acuerdo por el Pleno.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS.

DON NICASIO HIDALGO, INSTALAR MUESTRA.

DON DIONISIO LOPEZ, INFORMACION POSIBILIDAD ELEVAR PLANTA.

ESCRITO DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA SOBRE INSTALACION TRANSFORMADOR.—La Comisión acuerda prestar su aprobación a los informes emitidos por la Comisión de Obras y Oficina Técnica, respecto a la instancia presentada por «Alvarez-Grange, S. L.», para instalar un transformador de energía eléctrica en terrenos de una vía pecuaria de este término municipal y que ha sido enviada por la Dirección General de Ganadería para el informe del Ayuntamiento.

DENUNCIA CONTRA DON IGNACIO MARTIN POR EJECUCION DE OBRAS.—La Comisión acuerda anular la denuncia formulada contra don Ignacio Martín, toda vez que según los informes emitidos por la Oficina Técnica y Comisión de Obras, se ajusta la obra realizada a la licencia concedida.

SOCIEDAD ANONIMA CATAVISA, INSTALAR ANTEOJOS.—La Comisión, después de un detenido estudio, acuerda por unanimidad denegar la licencia solicitada por la sociedad anónima «Catavisa», para colocar anteojos en diversos sitios de la ciudad, por considerar no encajados en el conjunto y poder ocasionar incomodidades al vecindario.

RELACION DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES EXPEDIDAS DURANTE LA SEMANA.—La Comisión presta su aprobación a las licencias concedidas de obras menores durante la semana del 19 al 24 del actual.

CUENTA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS.—La Comisión acuerda prestar su aprobación a la liquidación de ingresos y gastos correspondientes al pasado mes de junio, que presenta la Escuela Municipal de Idiomas, cuyo saldo a final del mismo es de 8.692,15 pesetas.

PETICIONES COLOCACION DE MUESTRAS.

HORAS EXTRAORDINARIAS DE BOMBEROS.—La Permanente acuerda prestar su aprobación a las horas extraordinarias devengadas por los bomberos, en las salidas realizadas a Illescas, Argés y Villaseca, de conformidad con la propuesta del Aparejador Municipal.

DESESTIMACION RECLAMACIONES SOBRE RECOGIDA DE BASURAS.—La Comisión acuerda pasar a estudio e informe de la de Hacienda los escritos e informes emitidos por intervención, en diversas reclamaciones sobre recogida de basuras.

RECTIFICACION DETERMINADAS CUOTAS RECOGIDA DE BASURAS Y DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS.—La Permanente acuerda pasar a estudio e informe de la Comisión de Hacienda, las instancias presentadas e informes emitidos por Intervención sobre tasa recogida de basuras.

LIQUIDACION RECTIFICADA ARBITRIO PLUS VALIA.—La Permanente acuerda pasar a estudio e informe de la de Hacienda, el expediente tramitado a instancia de Promociones Maya, sobre liquidación del arbitrio de Plus Valía.

PROPOSICIONES Y mociones URGENTES.—Previa declaración de urgencia fue conocido el siguiente asunto: La Permanente acuerda, a propuesta de la Presidencia, hacer constar en acta su felicitación al funcionario municipal don Benito Moscoso, fontanero, por su celo y competencia demostrados durante la pasada feria, al resolver el problema de suministro de agua a la misma planteado por la actual escasez, debiendo constar esta felicitación en su expediente personal; asimismo acuerda felicitar a la Comisión Municipal de Festejos, y muy especialmente a su Presidente, don Jacinto Fernández López, por el éxito de la organización del ferial y festejos complementarios en honor de Nuestra Señora del Sagrario; igualmente se acuerda felicitar al Delegado de Policía Urbana y personal a sus órdenes por el buen orden en que se han desarrollado los antedichos festejos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—El señor San Román ruega se pavimente el tramo de carretera existente en las proximidades del Monasterio de San Juan de los Reyes, toda vez que en ese punto se estrecha la misma y se desprenden piedras dificultando la circulación rodada; le contesta la Presidencia se harán las gestiones oportunas.

Sesión ordinaria celebrada por la Excmo. Comisión Municipal Permanente el día 3 de Septiembre de 1968

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

FALLECIMIENTO DE PENSIONISTAS.

RELACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

SOLICITUDES DE CORRIDA DE ESCALA Y OTRAS.—Dada cuenta de las propuestas referidas a corrida de escala en la plantilla

de matarife, solicitud de obreros de la misma y de gratificación por desempeño de Jefatura, se acuerda pasen a informe de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior.

LICENCIAS DE OBRAS.

SOLICITUDES DE INFORMACION SOBRE ALTURA.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES.—Dada cuenta de las realizadas del 26 al 31 de agosto último quedan aprobadas.

MOCION DEL QUINTO TENIENTE DE ALCALDE.—Dada lectura de la misma proponiendo instalación de una fuente pública en la explanada del Corralillo de San Miguel, se acuerda pase a la Oficina Técnica para que formule presupuesto y proyecto similar a los existentes en el Miradero y el Carmen.

LIQUIDACIONES POR APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1967.—Dada lectura a la misma con todos sus documentos e informes, y resultando debidamente justificada y cumplidos los trámites legales, se acordó aprobarla pasando al Pleno a sus efectos.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE URBANISMO DE 1967.—Dada lectura a la misma se aprueba en los propios términos que el anterior.

CUENTA GENERAL DEL PATRIMONIO DE 1967.—Dada lectura a la misma se aprueba en los propios términos que el anterior.

FACTURAS.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Escrito del Comité organizador de la XXV Vuelta Ciclista Circuito de la Mancha, acordándose de conformidad con la propuesta se colabore por los servicios de Policía Municipal y se conceda un trofeo para el vencedor en la meta de esta capital, lamentando por la carencia de partida presupuestaria no poder conceder la subvención que se solicita en la meritoria propuesta del señor Concejal Delegado de Deportes; solicitud de don Ricardo Alia Nombela, para enajenar la báscula de propiedad municipal existente en los almacenes, acordándose se efectúe tasación oportuna por los técnicos y se acuerde fórmula legal de enajenación.

Sesión ordinaria celebrada por la Excma. Comisión Municipal Permanente el dia 10 de Septiembre de 1968.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

ASUNTOS DE LA COMISION DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR.—Conocidos los informes recaídos quedan aprobados y, en su virtud, cubrir la vacante de matarife por jubilación del señor Barrientos con la de aprendiz en régimen laboral más antiguo, a favor del señor Dorado, dejando sin cubrir la última plaza de régimen laboral; se abone al cabo de la policía señor Pimentel la diferencia de sueldo de cabo a sargento a partir del trece de agosto pasado y hasta tanto siga desempeñando dicha plaza de sargento; conceder al señor Dorado en su plaza de matarife los efectos económicos y administrativos de la misma a contar de 27 de agosto pasado.

HORAS EXTRAORDINARIAS.

LICENCIAS DE OBRAS.

INFORMACION SOBRE ALTURAS.

POLICIA URBANA.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES.—Dada lectura de las realizadas del 2 al 7 de los corrientes, quedan aprobadas.

CUENTAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS.—Dada lectura a la formulada en los pasados meses de junio, julio y agosto, con existencias de 8.692,15, 3.837,15 y 3.348,15 pesetas, respectivamente, quedan aprobadas.

Sesión ordinaria celebrada por la Excma. Comisión Municipal Permanente el dia 17 de Septiembre de 1968.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

PROPIUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO OPOSICION DE LA PLANTILLA DE LA GUARDIA MUNICIPAL.—Dada lectura al Acta del Tribunal Calificador del pasado día 11, se aprueba la propuesta que formula, dentro de las normas de la legislación vigente y, en su virtud, se nombra para la plaza de sargento a don Amparo Villanueva Rojas y para las tres de cabo a don Justo Pece García y don Arturo Gutiérrez Prado, por turno de antigüedad, y a don Mateo Moreno Sánchez por el de Concurso-Oposición, con efectos económicos y administrativos desde la toma de posesión. Acordándose igualmente se convoque la plaza vacante de sargento por turno de antigüedad.

HORAS EXTRAORDINARIAS.

LICENCIAS DE OBRAS.

INFORMACION SOBRE POSIBILIDAD DE CONSTRUIR.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES.—Dada lectura de las realizadas del 9 al 14 del actual, quedan aprobadas.

PROYECTO DE ORDENANZA DE ALCANTARILLADO.—Conocido dicho proyecto se acordó sea completado con las cuotas de quienes no posean servicio de alcantarillado y pase a la resolución Plenaria.

PAGAS ANTICIPADAS A FUNCIONARIOS.

PRUEBA RECOGIDA DE BASURAS.—Conocidas las características de dicha prueba en sus días y horas de recogidas, se aprueba inicialmente a sus efectos.

ESCRITOS DE RECLAMACION DE EXACCIONES MUNICIPALES.—Dada lectura a los informes emitidos por Intervención en las reclamaciones de tasas de recogidas de basuras de diversos contribuyentes, se acordó aprobar dichos informes en sus propios términos. Igualmente, con la propuesta de la Comisión de Hacienda e informes preceptivos, se acordó denegar la petición formulada en el escrito de recurso de reposición por don Ernesto Pérez García, Presidente del Sindicato Provincial de Transportes y ratificar la liquidación recu-

rrida que queda fijada en los siguientes términos: A cada uno de los nueve usuarios de las taquillas que para expedición de billetes existe en la estación provisional de Autobuses del Corralillo de San Miguel de esta ciudad, por utilización durante 56 meses (enero de 1964 a agosto de 1968, ambos inclusive) de una taquilla en la estación provisional de Autobuses de esta ciudad a razón de 1.250 pesetas por mes, 70.000 pesetas. Se procederá a notificar a cada uno de los interesados el presente acuerdo, concediéndoles quince días hábiles para el ingreso de las cuotas o para formular las reclamaciones o recursos reglamentarios.

CERTIFICACION OBRAS ALCANTARILLADO EN SANTA BARBARA.—Conocido el informe del señor Arquitecto Municipal, el de la Comisión de Obras y el de Intervención, se aprueban dichas certificaciones por su importe de 82.016,16 pesetas.

INFRACTION DE APARCAMIENTO VIGILADO.—Se aprueba en un todo el informe de la Administración de Rentas en el expediente de defraudación del señor don Valentín Gamazo.

LIQUIDACION TERRENOS PLUS VALIA.—Conocido el recurso interpuesto por Promociones Maya, se aprueba en sus propios términos la propuesta del señor Interventor.

ESCRITO DEL JEFE DEL NEGOCIADO DE RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO.—Se acuerda acceder a lo solicitado mediante abono de las dietas y partidas reglamentarias.

SOLICITUD DE DOÑA ESPERANZA PEDRAZA.—Se acuerda conceder a la misma idéntica subvención que en el pasado año para curso de perfeccionamiento en el Instituto Central de Obras de Arte de Madrid.

CORRESPONDENCIA.—Queda enterada la Corporación del Saluda del Delegado Provincial de Turismo agradiendo la colaboración municipal prestada el Día del Turismo y de la carta de la Secretaría de Estado del Vaticano testimoniando el agrado y gratitud del Santo Padre con motivo del mensaje municipal de adhesión al viaje realizado del Congreso Eucarístico Internacional.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Solicitud de subrogación en arrendamiento de vivienda de propiedad municipal por doña María Nava, como viuda del fallecido arrendatario don Mariano Urbán, aprobándose dicha subrogación a tenor del informe de Secretaría General; escrito del Concejal Delegado de Relaciones Interiores señor Laguna Llorden, con planteamiento económico del viaje cultural a Brive, acordándose se abone con cargo a la dieta municipal la diferencia resultante entre gastos e ingresos por pesetas 10.712; moción del Presidente de la Comisión de Festejos con Programa y gastos de las fiestas conmemorativas de la Liberación de esta ciudad, acordándose aprobarlo, si bien la subvención para la corrida de toros se cifra en 15.000 pesetas si así se realizará y en 10.000 si no fuera de toros, según las normas de esta clase de espectáculos; a propuesta de la Presidencia, y por unanimidad, hacer constar en acta el agradecimiento a la Inspección de Primera Enseñanza por la concesión del premio de 1.000 pesetas a este Excmo. Ayuntamiento en mérito a su destacada labor a la enseñanza.

Sesión ordinaria celebrada por la Excma. Comisión Municipal Permanente el dia 24 de Septiembre de 1968.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

LICENCIAS DE OBRAS.

PROYECTO DE ILUMINACION DE LA AVENIDA DEL TUNEL.—Se acuerda la adquisición del material para la misma por su importe de 95.415 pesetas, a suministrar por las dos casas de material eléctrico que lo vienen efectuando a este Excmo. Ayuntamiento con cargo y abono al presupuesto ordinario de 1969.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES.—Dada lectura de las realizadas del 16 al 21 del actual, quedan aprobadas.

ASUNTOS SOBRE LA MESA.—En el expediente de Sor María San Alfonso se acuerda se una al expediente general de la obra y aprobar el instado por don Félix del Valle.

PARTDE ALUMBRADO DEL MES DE AGOSTO.—Dada lectura al mismo queda aprobado y el abono del líquido de su importe por pesetas 15.776.

PADRONES.—Dada lectura a los formulados por Intervención de anuncios y escaparates por un total de 615.027,75, ventanales con total de 6.000 e instalaciones industriales con total de 409.514 pesetas, quedan aprobados así como se ordene la inmediata y rápida inspección de calderas, motores y demás aparatos.

RECLAMACION DE TASA DE LICENCIA DE APERTURA.

FACTURAS.

BECAS.—Conocidas las bases que han de regir la adjudicación de la beca de Nuestra Señora del Sagrario para estudios religiosos, quedan aprobadas; dada lectura de la propuesta de tres becas municipales para familiares de funcionarios de Administración Local en la Escuela Municipal de Idiomas, se acordó designar beneficiarios de las mismas, en atención a causantes de más modesta posición económica, a doña María del Carmen Rodríguez de Rodríguez, Luis Carlos Quijorna de Castro y María Antonia Márquez de Paz.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: conocidas las certificaciones del señor Arquitecto Municipal sobre obras de pavimentación y alcantarillado de la relación que encabeza la calle de Esteban Illán y finaliza la Glorieta de la Reconquista, por concepto de acopio de materiales y total de 960.000 pesetas, queda aprobado; igualmente se aprueba la del señor Arquitecto sobre urbanización de viales en los ejercicios de 1967 y 1968, por un total de 835.000 pesetas, que a tenor del informe de Intervención lo será con cargo al presupuesto de urbanismo que lo reintegrará al ordinario. A propuesta de la Presidencia, y por unanimidad, se acordó hacer constar en acta sincera felicitación a don José María Mansilla y don Eliseo Laguna Llorden, por sus recientes designaciones como Tesorero del Cabildo el primero y Delegado Provincial de Educación Física y Deportes el segundo.

**Sesión extraordinaria celebrada por el Excelentísimo
Ayuntamiento Pleno el dia 17 de Julio de 1968.**

Antes de entrar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde hace uso de la palabra haciendo saber a la Corporación que en la mañana de hoy ha sido recibido por S. E. el Jefe del Estado, integrando la Comisión del Congreso Hispano-Luso-American-Filipino de Municipios y sobre los asuntos tratados en el mismo; propone y se acepta por unanimidad, ante la fecha memorable del día de mañana, 18 de julio, que marca el inicio de una nueva España en su destino imperial, hacer constar en acta la fervorosa e incondicional adhesión de la Corporación Municipal y de la ciudad de Toledo al Caudillo de España.

Seguidamente se entra en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

PETICION DE TERRENO DE LA COOPERATIVA SAN JUAN ANTE PORTAM LATINAM.—Dada lectura de los informes de la Comisión de Patrimonio, negociado y oficina Técnica de Obras, se aprueban dichos informes y consecuentemente la enajenación a la meritada Cooperativa del terreno de propiedad municipal en Palomarejos, de 60×10 metros, con fachadas a las calles de Levante y Lisboa, altura de cinco plantas, destino de viviendas de tipo social para trabajadores de la Cooperativa y precio de 600.000 pesetas, conforme lo prevenido en el número 2 del artículo 96 del Reglamento de Bienes, en armonía con la Orden de 21 de septiembre de 1955 y posteriores.

MODIFICACION DE ORDENANZA Y TARIFA DE AGUA POTABLE.—Dada lectura al informe de Intervención, se hace uso de la palabra por el señor Interventor, razonando que la elevación de las tarifas a partir de primero de enero de 1969 con cuota mínima de 30 pesetas para los primeros seis metros cúbicos y siete pesetas por cada metro cúbico más consumido. Seguidamente el Ilmo. Sr. Alcalde y segundo Teniente de Alcalde Delegado de Aguas don Enrique Prieto razonan la necesidad de esta elevación por los cuantiosos gastos que ocasiona la Depuradora; por estimular el ahorro de agua, ante las restricciones que se prevén para 1969, y por la conveniencia de que este servicio, hoy deficitario, se autofinancie, y, en fin, porque conviene igualmente crear un fondo para hacer frente a los gastos y amortización de préstamos que exigirán las proyectadas obras de ampliación, y que la elevación acordada por unanimidad fue objeto de detenidas deliberaciones por el Ayuntamiento, reunido en sesiones privadas. El suministro a los pueblos que se abastecen del Torcón se efectuarán a base de 4,50 pesetas el metro cúbico; derechos de alta, entregando y colocando el contador de 15 mm. y calibres superiores a 15 mm. sin entrega de contador, 1.000 pesetas; sin entregar el contador en calibres inferiores a 15 mm., 500 pesetas; derechos de toma, lo mismo que hoy se cobra por los trabajos efectuados:

Nuevas derivaciones:	Para viviendas	Para comercio
En tuberías de 15 mm.	1.500	2.250
En tuberías de 25 mm.	2.500	3.500
Cambios de derivación:		
En tuberías de 15 mm.	1.200	2.000
En tuberías de 25 mm.	2.000	2.500

En su virtud queda aprobada la ordenanza y nuevas tarifas con trámite legal de su elevación a la Superioridad.

BENEFICIOS AL POLIGONO INDUSTRIAL.—Dada lectura a la moción del séptimo Teniente de Alcalde, D. Miguel Talavera, informes de Intervención y Comisión de Hacienda, y después de hacer uso de la palabra el Sr. Talavera en defensa de las reducciones propuestas en el Polígono Industrial de Descongestión de Madrid, por períodos de cinco años y equivalencias del 90 por 100 en licencias de apertura, inspección de calderas, motores, etc., báscula municipal, licencias de obras, alcantarillado, se aprueba por unanimidad, estableciéndose en las Ordenanzas según las propuestas de Intervención y Comisión de Hacienda en la forma más conveniente.

SISTEMA DE EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION.— Dada lectura a los informes del Sr. Arquitecto, Secretaría General, Intervención y Comisiones de Hacienda y Obras, y después de hacer uso de la palabra los Sres. Fernández y Laguna, quien agradece la rapidez con que se atendió su ruego de hace pocos días sobre la rapidez, digo la Avda. de la Reconquista se aprueba la ejecución por administración directa de los proyectos de pavimentación del tramo de la Puerta de Valmardón a Real del Arrabal, Esteban Illán, Padilla, Plaza de Santa Eulalia, Plaza de la Cruz, Colegio de Doncellas, Matías Moreno y Glorieta de la Reconquista con carácter de urgencia y excepción de los trámites de subasta, conforme los presupuestos unitarios y total que figuran en el expediente, de acuerdo con los artículos 41 y 42 núm. 3º del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

DISTRIBUCION DEL CREDITO DISPONIBLE EN LA ULTIMA PARTIDA DEL CONCEPTO «INDETERMINADOS» DEL CAPITULO VII DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS.—Vista la moción suscrita por el Ilmo. Sr. Alcalde, en la que se propone la distribución del crédito epigrafiado y teniendo en cuenta el dictamen emitido por la Intervención Municipal, que se transcribe a continuación, así como la relación de los funcionarios de plantilla, que comprende las asignaciones para pago de horas extraordinarias, por unanimidad de los señores reunidos se acuerda distribuir el referido crédito en la siguiente forma:

a) GASTOS DE PERSONAL:

	Pesetas
1. Importe de los quinquenios cuyo vencimiento tiene lugar en 1966	94.000
2. Para pago de horas extraordinarias al personal de plantilla	1.264.000 1.358.000

b) OTROS GASTOS DE SERVICIOS OBLIGATORIOS
MINIMOS:

Pesetas:

250.000
200.000
1.000.000
500.000
1.000.000
400.000
70.000

Premio de cobranza de exacciones municipales	250.000
Premios a guardacoches	200.000
Cuotas de Seguros Sociales y Mutualidades Laborales	1.000.000
Reposición de mobiliario de la Casa Consistorial	500.000
Obras en la Casa Consistorial	1.000.000
Servicio de transporte de carnes del Matadero	400.000
Servicio de la Casa de Socorro	70.000

TOTAL 4.778.000-

La naturaleza obligatoria de los gastos figurados en el apartado b) viene acreditada por el siguiente Dictamen del Interventor: «El funcionario que suscribe, estima como obligaciones exigibles a la Corporación, en virtud de los preceptos legales o motivos que en cada caso se citan, los siguientes:

Pesetas

250.000
200.000
1.000.000

Para hacer frente a los gastos relacionados, no existe crédito suficiente en el vigente Presupuesto ordinario, por lo que, en su opinión, pueden ser satisfechos con cargo a la última partida del concepto «Indeterminados» del Capítulo VII de dicho Presupuesto, en donde hay margen disponible una vez deducidos los gastos de personal.

margen disponible una vez deducidos los gastos de personal.

RATIFICACION DE ACUERDO SOBRE OPOSICION EN EXPEDIENTE DE DOMINIO.—Dada lectura al acuerdo adoptado por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en el día de ayer, referido al ejercicio de acciones judiciales de oposición al expediente de dominio promovido por D. Gregorio Fernández-Salinero Contreras, en parcela de propiedad Municipal, de 172 metros cuadrados, se acordó por unanimidad ratificar en sus propios términos dicho acuerdo y se proceda por los servicios jurídicos a su ejecución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día en principio citado, firmando todos los asistentes, y de todo lo que, como Secretario General, certifico.

Sesión Plenaria ordinaria celebrada por este Excelentísimo Ayuntamiento el día 20 de Septiembre de 1968.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

ACTAS DE CONCURSOS DE ADQUISICIÓN DE MOTOS Y ESCALERA MECANICA.—Dada lectura al Acta del Concurso de adquisición de motocicletas para la Guardia Municipal, celebrada el pasado día 7, y declarada desierta, por ser superior al tipo el ofertado por el único licitador, Dr. Moisés Alonso, se acuerda aprobarlo y se celebra nuevo concurso elevando el tipo a 90.000 pesetas, conforme las normativas del presente Reglamento de Contratación. Conocida igualmente el Acta de concurso para adquisición de escalera mecánica del servicio de incendios, celebrada el día 2 de los corrientes y declarado desierto por falta de licitadores, se acuerda aprobar la propuesta de la misma de adjudicación directa, bajo el mismo tipo y condiciones, o sea, comprendiendo toda clase de gastos de montaje en el camión, conforme lo prevenido en el número quinto del artículo 41 del Reglamento meritado.

prevendido en el número quinto del artículo 41 del Reglamento meritado.

ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MEJORAS EN EL MATADERO.—Dada lectura al Acta del concurso celebrado el día 23 de julio último, informe de los técnicos y acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 27 de agosto pasado, se acordó ratificarlo en sus propios términos adjudicando definitivamente el concurso a «Copimgrasa» por el tipo de 885.000 pesetas. Igualmente, conocido el escrito de la empresa adjudicataria, del día de hoy, sobre baja de un cuarto por ciento más de descuento especial del dos por ciento por pronto pago e informe de la Comisión de Obras, se acuerda aceptar dichas bajas y pago en la forma propuesta, para obras y maquinaria complementaria por 822.420,15 pesetas, con exención de subasta.

complementaria por centésimas partes, con el fin de suscribir
INFORME DEL LETRADO SOBRE DESAHUCIO ADMINISTRATIVO EN TERRENOS DE LA CIUDAD DEPORTIVA.—Conocido dicho informe, y en armonía con el acuerdo Plenario de 13 de septiembre de 1967, se acuerda aprobar dicho desahucio de los arrendatarios D. Gabriel Garrido, D. Mariano Rojo, D. Angel Esteban, D. Julián de los Reyes, D. Alfonso Corrales y D. Lamberto Melguizo, conforme lo prevenido en la vigente Ley del Suelo, artículo 143 de la Ley de Régimen Local y 108 del Reglamento de Bienes, facultando al Ilmo. Sr. Alcalde para cuantas diligencias y firma de documentos sean precisos hasta el total cumplimiento de este acuerdo.

cumplimiento de este acuerdo.

INFORME DEL LETRADO SOBRE OBRAS EN LA FINCA UR-BANA EN AZUCAICA.—Dada lectura a dicho informe a fin de que se realicen por el propietario las obras necesarias indispensables en la finca arrendada por este Excmo. Ayuntamiento para la Central Telefónica de Azucaica, se acuerda aprobarlo y facultar al Iltmo. Sr. Alcalde para cuantas diligencias y firma de documentos sean necesarias hasta el total cumplimiento de lo acordado.

EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DE TERRENOS A DON ANTONIO GARCIA FERNANDEZ.—Dada lectura a dicho expediente en sus diversas partes, se acuerda aprobar en un todo la propuesta de la Comisión de Patrimonio y en su virtud adjudicar directamente la parcela de propiedad Municipal al señor García Fernández con exacto cumplimiento de las condiciones que señala la meritada Comisión y precio de 2.000 pesetas metro cuadrado.

PROPIEDAD DE EXENCION DE TRAMITE DE SUBASTA Y CONCURSO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA Y PISCINA.—Conocidos los informes de la Secretaría General y del Arquitecto Municipal en relación con dichas obras y efectos, de no perder la subvención de la Delegación Nacional de Educación Física y Deporte, concedidas las mismas por 1.373.280 pesetas, se acuerda aprobar la exención de subasta y concurso a virtud de la urgencia y al amparo de lo prevenido en el número 3º del artículo 41 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

RATIFICACION DE PRESTAMO PARA LAS OBRAS DEL MERCADO DE MAYORISTAS.—Dada lectura a la moción de la Presidencia e informe favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda ratificar el préstamo y en virtud de la Orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de junio pasado, que literalmente dice así: «Iltmo. Sr.—Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Toledo, en solicitud de autorización para concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo, previa apertura de «Cuenta General de Crédito», por importe de 6.900.000 pesetas, cuarta fase del figurado por 55.080.653,40 pesetas en el estado de ingresos del Presupuesto Extraordinario para diversas obras aprobado por Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1961, por pesetas 72.470.653,40, modificado por la de 20 de marzo de 1968; y asimismo autorización para pignorar en garantía dos Inscripciones de Bienes de Propios, y afectar al servicio financiero del préstamo los recursos especiales para amortización de empréstitos que tiene establecidos en virtud de autorización concedida por Orden de 4 de febrero de 1964. RESULTANDO que, previos los trámites oportunos, el citado Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1968, con asistencia de catorce de los diecisésis miembros que integran la Corporación, acordó por unanimidad aprobar un proyecto de contrato de préstamo, previa apertura de «Cuenta General de Crédito», con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 6.900.000 pesetas, con destino a financiar, en parte, el referido Presupuesto extraordinario, con el detalle siguiente: Obras presupuestadas de aguas potables, 900.000 pesetas; y construcción de un nuevo Mercado, pesetas 6.000.000; al interés del 4 por 100 anual más la comisión del 1,25 por 100, también anual, amortizable en el plazo de 19 años, a partir del cierre de la «Cuenta General de Crédito», ofreciendo en garantía de la operación de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos siguientes: a) Dos Inscripciones intransferibles de la Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, procedentes de Bienes de Propios, números 3.493 y 3.494, de capital nominal, pesetas 16.700 y 96.200, respectivamente. b) Rendimiento del servicio de abastecimiento de aguas. c) Derechos por la prestación del servicio de alcantarillado. d) Arbitrio sobre Riqueza Urbana. e) Los recursos especiales para amortización de empréstitos, autorizados por el artículo 588 de la vigente Ley de Régimen Local, o sean: Recargos del 10 por 100 sobre las Cuotas del Tesoro de la Contribución Urbana y del Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal; y del 5,76 por 100 sobre las mismas cuotas del Impuesto Industrial, licencia fiscal. Dichos conceptos se hallan afectados en garantía de las operaciones formalizadas en 29-1-46, 10-3-53, 7-1-58, 27-9-61, 29-12-62 y otra puesta en ejecución en 30-12-66 por pesetas 10.000.000. RESULTANDO que en la citada sesión, la Corporación acordó asimismo, afectar al servicio de intereses y amortización del préstamo de 6.900.000 pesetas, de referencia, los recursos especiales para amortización de empréstitos que tiene establecidos para operaciones de crédito anteriores en virtud de Orden de fecha 4 de febrero de 1946. RESULTANDO que, los citados acuerdos se hicieron públicos mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia número 78, correspondiente al día 4 de abril de 1968, sin que, en contra de los mismos se presentaran reclamaciones, según se certifica. RESULTANDO que la Delegación de Hacienda de Toledo informa en sentido favorable la concesión de las autorizaciones solicitadas. RESULTANDO que pasado el expediente a informe de la Subdirección General de la Deuda Pública, ésta lo emite manifestando que las inscripciones de Propios números 3.493 y 3.494, de capitales nominales respectivamente de 16.700 y 96.200 pesetas, expedidas la primera a favor del indicado Ayuntamiento y la segunda a favor del «Ayuntamiento de Toledo, por bienes en Ciudad Real», se encuentran sujetas a cuatro préstamos con el Banco de Crédito Local de España, según consta en notas que figuran en sus respectivas matrices. CONSIDERANDO que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 773 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y previa la autorización de este Ministerio que preceptúa en su artículo 781, pueden las Corporaciones apelar al crédito, pignorar o enajenar láminas o valores de su propiedad, dentro de los términos y en las condiciones establecidas en el Capítulo XIII del Título tercero de la mencionada Ley. CONSIDERANDO que las prevenciones contenidas en el artículo 774 de dicho texto legal, sobre aplicación de las cantidades a obtener por vía de empréstitos, se han cumplido en el presente caso, ya que el producto íntegro del préstamo a concertar es destinado a cubrir la parte del Presupuesto Extraordinario de gastos que autoriza el artículo 694. CONSIDERANDO que teniendo establecidos

los expresados recursos especiales para amortización de empréstitos, en virtud de autorización concedida por Orden de 4 de febrero de 1964, para operaciones de créditos anteriores, y necesitando la Corporación afectarlos al préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España de 6.900.000 pesetas, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado siempre que se tenga en cuenta, por lo que respecta al recargo sobre la Contribución Urbana, lo establecido en el artículo 35 de la Ley 41/1964 de 11 de junio, de reforma del sistema tributario, y asimismo lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley, digo 3.^º del Decreto 363/1964 de 13 de febrero en relación con los recargos sobre cuotas de licencia fiscal del Impuesto Industrial para Corporaciones Locales. CONSIDERANDO que para cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 777 de la repetida Ley de Régimen Local, deberá el Ayuntamiento de Toledo llevar contabilidad separada del Presupuesto Extraordinario dotado en parte por medio del préstamo a que se refiere la presente Orden, como asimismo, de los ingresos especiales que se destinan a pago del servicio de intereses y amortización de la operación de crédito a concertar. Este Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General del Tesoro y Presupuestos, ha tenido a bien disponer: PRIMERO.—Autorizar al Ayuntamiento de Toledo para concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo, previa apertura de «Cuenta General de Crédito», por importe de SEIS MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (6.900.000 pesetas), en las condiciones que se determinan en el cuerpo de la presente Orden, 4.^a fase del figurado en el estado de ingresos del Presupuesto Extraordinario para diversas obras importantes pesetas 72.470.653,40, aprobado por Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1961, y modificado por la de 20 de marzo de 1968. SEGUNDO.—El convenio a celebrar entre la Corporación y el Banco se ajustará al contrato-tipo de préstamos a largo plazo, aprobado por Orden de este Ministerio de 1 de agosto de 1945, debiendo tenerse en cuenta las modificaciones resultantes de las disposiciones del Decreto de 11 de agosto de 1953, referentes a los Estatutos del citado Establecimiento bancario, así como las del Decreto de 14 de diciembre de 1956, y las del Decreto-Ley de 20 de julio de 1962 sobre nacionalización y organización de dicha Entidad. TERCERO. Conceder al Ayuntamiento de Toledo la autorización prevista en el artículo 781 de la vigente Ley de Régimen Local, para pignorar y depositar en la Caja del Banco de Crédito Local de España, a efectos de la garantía estipulada en la cláusula octava del contrato de préstamo de pesetas 6.900.000 entre dicho Ayuntamiento y el Banco, la Inscripción intransferible de la Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, procedente de Bienes de Propios, números 3.494 y 3.495, de capital nominal pesetas 16.700 y 96.200, respectivamente, sin perjuicio de la responsabilidad a que se encuentra sujeta como consecuencia de operaciones de crédito anteriores con el propio Banco. CUARTO.—Autorizar asimismo al Ayuntamiento de Toledo para afectar al servicio de intereses y amortización del préstamo de 6.900.000 pesetas que por esta Orden se autoriza a concertar con el Banco de Crédito Local de España los recursos especiales para amortización de empréstitos que tiene establecidos en virtud de Orden Ministerial de 4 de febrero de 1946, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 35 de la Ley 41/1964 de 11 de junio, de reforma del sistema tributario, así como lo dispuesto en el artículo 3.^º del Decreto 363/1964 de 13 de febrero. QUINTO.—Por el Ayuntamiento de Toledo se consignará en sus presupuestos ordinarios la cantidad precisa para pago de la correspondiente anualidad del servicio de intereses y amortización del préstamo a concertar, llevando contabilidad separada del Presupuesto Extraordinario cubierto en parte por dicha operación, y de los ingresos especiales que se destinan a tal fin.

Darse por enterada la Corporación de la resolución literalmente transcrita, obligándose a cumplirla en sus propios términos, y ratificar la autorización concedida al Ilmo. Sr. Alcalde, en sesión de 20 de marzo de 1968, para el otorgamiento y firma de la escritura de préstamo con el Banco de Crédito Local de España que autoriza la referida resolución.

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.—Conocida la propuesta de la Presidencia, memoria y dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Secretaría General, se aprueban por unanimidad los expedientes de dos suplementos de crédito, uno de ellos por importe de 1.582.145 pesetas, al tenor siguiente:

SUPLEMENTOS DE CREDITO QUE SE PROPONEN:

	Pesetas
2. ^o U. ^o 11 2,1102.—Material de oficinas, timbres y pólizas .. .	80.000
2. ^o U. ^o 11 2,1103.—Correspondencia y teléfonos	25.000
2. ^o U. ^o 11 2,1105.—Reparación, conservación y limpieza de edificios	30.000
2. ^o U. ^o 11 2,1111.—Carburantes y reparaciones de automóviles	125.000

	Pesetas	SUPLEMENTOS DE CREDITO	Pesetas
2. ^o U. ^o 11 2,1112.—Uniformes de Ordenanzas, maceros, etc.	16.000	1. ^o 1. ^o 11 1,1106.—Premio de cobranza de exacciones municipales...	250.000
2. ^o U. ^o 11 2,1115.—Confección de padrones y recibos de exacciones	160.000	1. ^o 1. ^o 12 1,1205.—Premio a guardacoches en relación con la recaudación	200.000
2. ^o U. ^o 12 2,1202.—Uniformes del personal de Seguridad...	25.000	1. ^o 2. ^o 21 1,2103.—Cuotas de Montepíos Laborales	300.000
2. ^o U. ^o 13 2,1306.—Desinfección, desinsectación y desratización	15.000	1. ^o 2. ^o 21 1,2104.—Cuotas de Seguros Sociales	700.000
2. ^o U. ^o 13 2,1312.—Enterramiento de indigentes	5.000	2. ^o U. ^o 11 2,1120.—Reposición de mobiliario de la Casa Consistorial	500.000
2. ^o U. ^o 14 2,1410.—Premios escolares, censo escolar y demás atenciones	10.000	6. ^o 1. ^o 11 6,1102.—Obras de adaptación de la Casa Consistorial	1.000.000
2. ^o U. ^o 14 2,1414.—Junta de Relaciones con otros países ...	15.000	2. ^o U. ^o 15 2,1507.—Servicio de transporte de carnes del Matadero	400.000
2. ^o U. ^o 14 2,2413.—Gastos de edición del Boletín Informativo municipal	5.000	2. ^o U. ^o 13 2,1304.—Botiquín de urgencia o Casa de Socorro.	70.000
2. ^o U. ^o 15 2,1502.—Abastecimiento de aguas potables a domicilio, gastos de este servicio, adquisición de contadores y compra de un aparato depurador	680.000	Total aumentos	3.420.000
2. ^o U. ^o 15 2,1505.—Entretenimiento y conservación de pavimentos y aceras	25.000	B A J A S	
2. ^o U. ^o 15 2,1506.—Atenciones de limpieza viaria y recogida de basuras	25.000	7. ^o 2. ^o 21 7,2103.—Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios mínimos obligatorios de los Ayuntamientos y de los correspondientes al régimen legal de quinquenios y horas extraordinarias de su personal, previa autorización correspondiente de la Dirección General de Administración Local	3.420.000
2. ^o U. ^o 15 2,1509.—Parques y jardines	10.000		
2. ^o U. ^o 15 2,1512.—Uniformes y ropa de trabajo del personal de Obras y Saneamiento	60.000		
2. ^o U. ^o 15 2,1514.—Conservación y entretenimiento de Eva- cuatorios públicos	5.000		
3. ^o 1. ^o 11 3,1105.—Ayuda familiar del personal pasivo ...	8.000		
4. ^o 1. ^o 12 4,1202.—Operaciones de Tesorería.—Previsión para intereses	125.000		
5. ^o 3. ^o 31 5,3101.—Instituto de Estudios de Administración Local	29.714	Total bajas	3.420.000
6. ^o 1. ^o 11 6,1101.—Adquisición de una vivienda al Patronato «Andrés Marín Martín»	100.000		
HABILITACION			
2. ^o U. ^o 11 2,1123.—Adquisición de placas y precintos, año 1965	3.431	BASES DE SUBASTA DE ADQUISICION DE SEMAFOROS. —Dada lectura al pliego de bases y proposiciones de concurso de adquisición y colocación de tres grupos de semáforos en el centro de la Avenida de la Reconquista, con dos columnas a dos caras, con tres focos para coches y rótulos para peatones; otro grupo en las inmediaciones del anterior, con regulador y sin paso de peatones y un tercer grupo de dos semáforos en el Puente de San Martín, no rebasando el tipo global 250.000 pesetas y pudiendo únicamente recargarse por gastos de instalación eléctrica y tubería de fibrocemento un máximo de 9.000 pesetas por unidad instalada; con pago aplazado y primera entrega en el corriente ejercicio por un máximo de 50.000 pesetas; garantía provisional de 5.000 pesetas y definitiva de 10.000 durante el plazo de seis meses. Quedando aprobado dicho pliego y modelo de proposición en sus propios términos y por tanto las facultades de la Corporación para adjudicar el concurso o poder declararlo desierto.	
Total aumentos	1.582.145		
B A J A S			
4. ^o 1. ^o 12 4,1201.—Intereses de anticipos y préstamos	807.845	RUEGOS Y PREGUNTAS. —Por el Concejal señor García Rodríguez se ruega que por el Ayuntamiento se eleve escrito al Ministerio de la Gobernación, poniendo de manifiesto lo escaso de las retribuciones de los empleados municipales y absoluta necesidad de máxima elevación; por la Presidencia se contesta dicha gestión ya se efectuó por el Colegio Provincial de Funcionarios. Por el señor Fernández López se solicita arreglo de las deficiencias del servicio de agua en la barriada de Palomarejos, de la atarjea del Puente de Alcántara y de la luz pública en Solanilla, contestándose por la Presidencia respecto del agua que desde hace años obedece a deficiencias de los ramales	
6. ^o 5. ^o 51 6,5101.—Amortización de anticipos y préstamos...	277.050		
2. ^o U. ^o 15 2,1513.—Conservación y entretenimiento de la piscina	15.000		
3. ^o 1. ^o 11 3,1113.—Actualización de pensiones	250.000		
6. ^o 1. ^o 11 6,1105.—Adquisición de maquinaria, herramiental, etc.	60.000		
6. ^o 1. ^o 11 6,1106.—Adquisición de vehículos...	172.250		
Total bajas	1582.145		

El otro expediente de modificación de crédito para atender debidamente a la distribución, del que se refiere la instrucción 7.^a de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1967, según la autorización recibida y por un importe de 3.420.000 pesetas, al tenor siguiente:

DON ELISEO LAGUNA LLORDEN, Delegado Provincial de Educación Física y Deportes

Ante el Pleno del Consejo Provincial del Movimiento juró y tomó posesión de su nuevo cargo, como Delegado Provincial de Educación Física y Deportes, don Eliseo Laguna Llordén, Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Toledo requiere —necesidades de su crecimiento— de una serie de instalaciones deportivas en el más amplio sentido de la palabra, de las que hoy carece. En los últimos años se ha venido hablando de diversos proyectos, todos iniciados y con positivas resul-

ciones iniciales —por ejemplo la valiosa compra de terrenos realizada por esta Corporación con destino y fines deportivos—, pero hasta el momento, con tantas cosas, supeditado a los imperativos económicos.

Estamos seguros de que con la llegada del señor Laguna a la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes se inyecta ánimo y aliento a este quehacer social como es hoy el deporte en general.

Es posible que el interés sobre esta faceta aumente conforme aumenta la dedicación a lo que se ama.





MERCADO DE MAYORISTAS

LA CONSTRUCCIÓN, YA ADJUDICADA, DE ESTE EDIFICIO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 4.901.000 PESETAS

● Informa el Concejal Delegado de Mercados:

DON FRANCISCO RALERO PESES

Dos años han transcurrido desde las últimas elecciones municipales. De entonces tenemos gratos recuerdos, motivados éstos por haber vivido de cerca esta noble y reñida lucha electoral. Dichos recuerdos están en estos momentos en nuestra mente debido a la realización de este trabajo. En él abarcamos mucho de la labor de uno de los concejales electos en esta última edición. Nuestra memoria es para Mariano Conde Gutiérrez, iniciador de las gestiones que han venido a desembocar en este gran proyecto próximo a realizarse. Muchas ideas llevaron a Mariano Conde, por aquel entonces, al Ayuntamiento, pero esta a que aludimos, la de contar en Toledo con un moderno mercado para mayoristas, fue la que siempre prevaleció en él.

Ilusión de todas las Corporaciones, quehacer encomendado y encadenado a los diversos Concejales y Delegados que pasaron por el servicio, se convierte ahora en una realidad que a todos debe satisfacer, pues se cumple el mandato que impone la necesidad y la ilusión de quienes desean solucionar los problemas ciudadanos.

El camino que Mariano Conde inició lo seguirá ahora, también con paso firme, su amigo en la vida y compañero en la lucha electoral, Francisco Ralero Peces, quien por expreso deseo del Alcalde le ha sucedido en la Delegación del Servicio de Mercados. De esta manera, el Alcalde ha querido dar continuidad al trabajo de todos estos hombres. A los que antes y después se preocuparon de una misma situación. Continuidad y unidad. Porque no hay gestión que no sea una sucesión de anhelos, de esperanzas. La realización fructífera es aquella que preocupa a la colectividad, al grupo de hombres que en determinado tiempo cumplen un mandato y de unos a otros se ofrecen la antorcha, al grupo de ciudadanos que colaboran en pro de la solución.

REFORMAS

Hombres jóvenes en nuestro Ayuntamiento. Reforma en los servicios públicos más imprescindibles para una ciudad. Este es el equivalente de esta aún nueva promoción de concejales que con valentía van desechar poco a poco y dentro del área que les permite la invulnerable monumentalidad de Toledo, modos y modas de hacer, ya arcaicas para los tiempos en que nos toca vivir.

A dos meses escasos de iniciada la extensa reforma del Matadero Municipal, del cual ya nos ocupamos en las páginas de este Boletín, surge ahora, con más fuerza si cabe, otro proyecto, que no por más ambicioso tiene nada de químico. Nos referimos al nuevo mercado de mayoristas que se

construirá en la barriada de Palomarejos según el proyecto realizado por el arquitecto municipal don Guillermo Santacruz.

CINCO MILLONES DE PESETAS

Las obras para la realización de este nuevo servicio municipal han sido adjudicadas ya en la cantidad de 4.901.494 pesetas a don Antonio Maestro Herrero, quien presentó la propuesta más económica entre las distintas empresas que acudieron a esta subasta. Presidió la apertura de estas ofertas el Concejal - Delegado del Servicio de Mercados, don Francisco Ralero Peces, quien nos dice que el nuevo mercado de mayoristas de Toledo estará enclavado en una superficie de 2.025 metros cuadrados, siendo ésta de propiedad municipal.

UN NUEVO TOLEDO

La fijación del mercado en esta parte extrema de la ciudad —nos sigue informando el señor Ralero Peces—, viene dada sencillamente por las inmejorables vías existentes en esta zona tan poblada de Toledo, que se avala por sí misma, debido a las posibilidades urbanísticas que tiene y pueden trazarse, de acuerdo con la extensión que va adquiriendo este —podríamos llamar— «nuevo Toledo».

En efecto, la zona comprendida entre Puerta de Bisagra y Buena Vista nos parece la más apropiada para ciertas soluciones de carácter descongestivo de nuestras sobre-cargadas y antiguas vías urbanas. De todos es sobradamente conocida la situación que presenta nuestro mercado actual, por cuanto da un tráfico de vehículos de pequeño y gran tonelaje por céntricas calles de nuestra ciudad, aparte de que, por no existir espacio apropiado para la carga y descarga de mercancías, origina un gran conflicto de circulación en las inmediaciones de la posada de la Hermandad y la calle de Sixto Ramón Parro, de tal manera, que en determinadas ocasiones ha originado algún accidente mortal. De lo que se deduce —aparte de lo puramente necesario que es contar con un mercado de mayoristas apropiado a las circunstancias— la imperiosa necesidad de suprimir todo este diario galimatías de circulación pública en esta zona tan céntrica y turística de Toledo.

EL PROYECTO

Según datos recogidos directamente del proyecto que ha elaborado

el Señor Santacruz, serán 1.934,48 la totalidad de metros cuadrados útiles que comprenderá este servicio. En cuanto a sus características, se puede decir que dentro de la línea sobria por la que se singularizan las construcciones en Toledo, poseerá en su interior un entronque de funcionalismo y modernización muy de actualidad, adaptándolo, no sólo a las exigencias que ahora se requieren, sino también con vistas a posibles aumentos que por circunstancias demográficas y de producción pudieran sucederse más adelante.

Las llamadas celdas de mayoristas, para el almacenaje de los productos que entren en este nuevo

mercado, irán separadas por un pasillo central de cuatro metros de ancho para paso público. Las celdas de almacenaje tendrán una superficie de ocho por diecisésis metros, teniendo acceso directo a ellas los vehículos a fin de llevar a cabo la tarea de carga y descarga sin ninguna interferencia. Un moderno laboratorio se ocupará de las más elementales normas de higiene en cuanto a los productos que allí se expendan se refiere. Contará con servicio de bar, freiduría, servicios y vivienda completa para guarda. El presupuesto total asciende a 6.088.812,46 pesetas.

FLORENTINO LÓPEZ

Reforma y Modernización del Mercado de Minoristas

● Las obras importarán varios millones y convertirán al mercado en uno de los más eficientes de España.

La cuestión es importante. Se trata de estructurar de manera total el toledano mercado de minoristas. Reforma y modernización que importará varios millones. El público, los ciudadanos de Toledo en la zona centro necesitan un recinto adecuado a los nuevos tiempos. Limpio, cómodo y estéticamente correcto.

Esta tarea se va a emprender. Entrevistamos al Concejal - Delegado del Mercado, don Francisco Ralero Peces, que pasó a ocupar la citada Comisión Delegada tras la llorada muerte de don Mariano Conde Gutiérrez.

—Antes que nada, ¿qué significa para usted esta nueva Delegación que llegó a sus manos por tan tristes circunstancias?

—Algo muy doloroso, ya que me recuerda la pérdida no sólo de un compañero, sino de un gran amigo de muchos años y entusiasta de todo cuanto pudiera repercutir en beneficio de Toledo. Esto es lo que me obliga a dedicar mi mayor atención para continuar sus ideas, al tiempo que ofrezco mis gestiones, en este aspecto, a su memoria.

—¿Qué hay de cierto en esta noticia que nos informa de muy importantes mejoras para el mercado?

—Se ha abierto ya el pliego de condiciones de la subasta del mercado de mayoristas, que inmediatamente comenzará a construirse. Con ello, descongestionaremos el actual mercado y pasaremos a acometer la transformación y modernización del mismo.

—Señor Ralero, ¿cuáles son estas mejoras?

—Conservando su misma altura y su misma estructura exterior, el mercado se pretende instalar en cuatro plantas, si la altura actual lo permite. Planta baja, para productos húmedos (carne, pescado, etcétera); primera planta, para productos secos (huevos, ultramarrinos, etc...); segunda planta, para tejidos y derivados, y una última planta, para la probable instalación de un supermercado. Existirán un total de cien puestos y se contará con una escalera central de comunicación de plantas y un pasillo de servicio para acceso único de los usuarios de los puestos.

—¿Cómo serán estos puestos de que nos habla?

—Se construirán contando con los máximos adelantos modernos y las últimas técnicas europeas. Así, cada uno será de aluminio anodizado y acero refrigerable, dotados de refrigeración, agua y electricidad. Se instalará un sistema de climatización total del edificio, con filtros antimicrobianos y regulación permanente de la temperatu-

ra interior para garantizar la máxima higiene de los alimentos.

—Continúe...

—Se instalarán equipos de trituración de residuos y evacuación de los mismos, hornos crematorios, cámaras frigoríficas individuales y también colectivas. Exteriormente se cambiará el ladrillo prensado, con que cuenta en la actualidad el edificio, por el ladrillo de era; el techo será de teja curva en lugar de la plana. Todo el suelo será tipo durasol antideslizante y de fácil limpieza.

—¿Cómo se ha estudiado empresa de tal magnitud?

—Coinciendo los estudios y gestiones que desde el primer momento acometí con los del arquitecto municipal señor Santa Cruz y del director del Mercado, señor

Abadia. Los tres, después de varias jornadas de dedicación, hemos llegado a esta conclusión final.

—Estas obras supongo que importarán varios millones de pesetas; ¿cómo puede realizarlas el Ayuntamiento si sus arcas están más bien exhaustas?

—Efectivamente, calculamos en bastantes millones de pesetas el importe de estas reformas, que se pretenden lograr con la colaboración de los actuales industriales del Mercado y los nuevos que acudirán en solicitud de puestos, junto con las aportaciones del Ayuntamiento. No dudamos un momento de su aceptación, ya que esta modernización supone múltiples beneficios para los insufructuarios.

—¿Cuál ha sido la reacción de

estos industriales al serles comunicados estos estudios?

—Por el momento, en el contacto que hemos tenido con algunos de ellos, la reacción no ha podido ser más favorable. Ahora se han dado las órdenes para la planificación, proyecto y presupuesto de la reforma que, una vez terminados, daremos a conocer a la corporación municipal y seguidamente a los industriales para que vean la importancia de la empresa.

—¿Cuándo se pondrá en marcha esta modernización del Mercado?

—Espero que esté todo preparado para antes de que se traslade el Mercado de Mayoristas; así, inmediatamente, pueden dar comienzo las obras de reforma.

—Señor Ralero, ¿son necesarias estas obras?

—Muy necesarias, ya que Toledo debe contar con un Mercado de Detallistas que no desdiga de la categoría de la capital, y en la actualidad nuestro Mercado no era de los mejores, que digamos.

A todos los interesados, industriales y comerciantes, se les va a facilitar amplia información —proyecto, planificación y estructura—, con objeto de que puedan estudiar y apreciar los amplios y beneficiosos aspectos de la gestión, iniciando ya con ello una labor de colaboración y desarrollo.

El señor Ralero, como final, quiere hacer patente una vez más el máximo apoyo que viene prestando el Alcalde-Presidente a esta idea que redundará en pro del bien general.

J. H. PONOS

TOLEDO rinde homenaje

(Viene de la página 1.ª)

va, que no de su consejo y cariño, se elevó la correspondiente moción suscrita por todos cuantos habían con ellos colaborado y que continuaban formando parte de la misma, refrendada posteriormente y por el pleno en 20 de septiembre de 1968, a fin de nombrarles Concejales Honorarios y hoy, al hacerles entrega en nombre de la Ciudad del título y emblemas correspondientes, quiero rendir en sus personas el homenaje debido a todos los que han formado parte y forman como Concejales las distintas corporaciones municipales, esa figura del Concejal, destacado centro de la labor municipal, cuya actuación es cada día más compleja, mucho más dinámica y que precisa de una asistencia personal y constante.

No cabe duda que cuantos en el pasado y en el presente formaron parte de la Corporación Municipal como Concejales, sintieron como los señores Abel de la Cruz y Ruiz Rodríguez, amor por Toledo, sirvieron a Toledo y por Toledo se afanaron, pero pocos, ninguno en la historia próxima, dedicaron a la Ciudad ventidós y dieciocho años de su vida, respectivamente. Por eso la Corporación creyó obrar con justicia y así lo ratificó la Ciudad en la información pública abierta al efecto, al entender que ellos, que habían hecho de gran parte de su vida entrega a los intereses de la Ciudad, debían ser premiados concediéndoles el título de Concejal Honorario a los que durante tanto tiempo habían llevado juntos el honor y la servidumbre de tan importante cargo público.

Don Jenaro Ruiz y don Emilio Abel de la Cruz, que tantos años compartieron las tareas municipales, que nos asombraría conocer las horas que emplearon en los plenos municipales, en las reuniones de la Comisión Permanente, en actos cuya presencia Corporativa se requería y a la que nunca faltaron, en las comisiones que, o presidían o de las que formaban parte: de festejos, policía urbana y obras, don Jenaro, de las que el Rosario Monumental, las batallas de flores, la instalación del Monumento Grande, fiestas navideñas, etcétera, son hechos y cosas que los toledanos le hemos tenido siempre que agradecer; don Emilio, las de Agua, régimen interior, hacienda, polígono, etc., de esa vigilia, que nunca se valorará lo suficiente (cuando por alguna circunstancia puede interrumpirse el suministro de agua ha padecido más

que nadie el señor Abel de la Cruz, que le hacía vivir pendiente de cualquier circunstancia que afectara al normal suministro de agua).

Ellos, que juntos han vivido entregados a la labor municipal plenamente, que la experiencia de tantos años de gestiones conocen y saben, como pocos, de las personas y cosas de Toledo, que pusieron su mejor ilusión en la seductora pero ingrata tarea de un desarrollo de servicios y necesidades ciudadanas, labor que siempre efectuaron con natural sencillez, puntual servicio, esmerado trato, quietud constante, debían también conjuntamente recibir este homenaje que Toledo, por medio de su Corporación Municipal y por boca de su Alcalde, les rinde como premio altamente merecido a su entrega y a su amor a Toledo, concediéndoles este título de Concejal Honorario que es testimonio presente y futuro de la admiración, cariño y gratitud de todo su vecindario.

Muchas gracias.

DON EMILIO ABEL DE LA CRUZ

Palabras de gratitud pronunciadas por don Emilio Abel de la Cruz:

Perdonad que comience mi intervención en este acto para hablar de lo que en él a mí concierne, no acogiéndome a esa fórmula en virtud de la cual yo debería proclamar que mis méritos no se hallan, ni con mucho, a la altura del homenaje de que soy objeto. Y es que tal fórmula, señor Alcalde y señores Concejales, no son casi siempre otra cosa que expresión con la que el que la usa, trata en vano de cubrir su inmodestia.

Bien sé que proclamar méritos propios es petulancia y pedantería, pero negar los que justa y generosamente nos reconocen los demás, es, además de estúpida necedad, desconsideración, ingratitud y des cortesía hacia aquellos que tuvieron la delicadeza de estimarlos.

Por eso, señores Alcalde y Concejales, acepto el nombramiento que me habéis otorgado y os confieso que con vuestra decisión habéis hecho realidad una de las mayores aspiraciones de mi vida, proporcionándome a la vez la satisfacción, tan grande, tan grande, que con ser muchos los sentimientos que hacia vosotros dicta mi gratitud, temo que ellos no alcancen a corresponder con toda la que vuestra generosidad merece.

Llegué a este Ayuntamiento cargado de un abultado bagaje de

ilusiones, proyectos, propósitos e iniciativas, muchas en embrión, lo mismo que todos los que por vez primera ciñen el fajín y ostentan la medalla, atributos del cargo para el que fueron designados; mas como no hay oficio sin aprendizaje, a éste me consagré desde el primer día recabando información de despacho en despacho y de negociado en negociado, y lo primero que pude aprender es que es en estas oficinas en las que calladamente se da forma a cuanto constituye la Administración Municipal, que en estas dependencias y por el plantel de funcionarios que en ellas trabajan, se hace en gran parte posible la realización de todos esos propósitos, iniciativas y proyectos de que antes hablaba; y digo en gran parte, porque dada la estrechez del canal por el que superiores normas y disposiciones hacen discurrir cuanto se refiere a nuevas Ordenanzas, imposición de arbitrios, es decir, todo aquello que debiera ser savia fecunda para atender con algún decoro lo que el cúmulo de obligaciones que pesan sobre los Ayuntamientos requieren, ni los Alcaldes, ni los Tenientes de Alcalde ni los Concejales, hacen lo que ellos quisieran hacer, ni siquiera lo que debieran hacer, sino lo que la penuria de medios les permite hacer y aun esto, gracias a la habilitación de fórmulas rebuscadas y facilitadas por estos funcionarios municipales que su competencia, su actividad, su diligencia y sobre todo su inusitado afán de hacer suyo cuanto redundaba en interés del Ayuntamiento, o de la Casa, como ellos dicen, hallan casi siempre en impecable alarde de consumado malabarismo.

Quiero con esto hacer patente, una vez más, el reconocimiento que a los funcionarios de este Excelentísimo Ayuntamiento debo por tanto como de ellos aprendí y de lo mucho más que me ayudaron a lo largo de toda mi gestión.

DON JENARO RUIZ

Don Jenaro Ruiz pronunció, entre otras, las siguientes palabras de agradecimiento:

Impresionado por este gran acto me encuentro algo turbado, pero un deber de gratitud me obliga a demostraros mi agradecimiento.

Primero agradecer al Sr. Alcalde las palabras que me ha dedicado y a todos vosotros por vuestra asistencia.

Sr. Alcalde, señores Concejales: Hace falta tener una buena disposición, y disfrutar de vuestra simpatía, para nombrarme Concejal Honorario.

No conozco el reglamento que para conceder honores habéis confeccionado, pero estimo que conmigo tuvisteis mucha benevolencia.

Hace veinte años cuando juraba el cargo en este mismo salón, al dar las gracias por mi nombramiento, entre otras cosas decía: Compensaré mi escasa inteligencia con gran voluntad e incansable trabajo por Toledo. Me parece que en este sentido cumplí con mi deber, procurando en cada momento seguir la orientación que las décimas de Jorge Manrique aconseja a los que venimos a esta casa.

Y me satisface más y acepto gustoso este nombramiento por varias razones: 1.º) Porque habéis votado a los 21 meses de mi cese, excluyendo, por tanto, su posible aspecto emotivo cuando comprabáis mi contrariedad al dejar esta casa en la que con tanto cariño actué.

Y segundo, porque a los veintiún meses habéis tenido tiempo para obrar, como lo habéis hecho, en conciencia, porque si la votación se hubiera producido cuando el día primero se pensó, tengo la seguridad que hubierais votado con bolas de azahar.

Décia que aceptaba mi nombramiento por varias razones y entre las principales está el dar satisfacción a los que me ayudaron ¿Cómo podía yo haber actuado con eficacia si no hubiera sido por vosotros, técnicos, funcionarios y empleados de esta casa que siempre que solicitaba vuestro concurso me poníais en antecedentes de todos los problemas para mayor conocimiento y éxito de mi petición? No para proponer y dejar una obra destacada que sirviera de recuerdo de mi gestión, sino que fuera de utilidad general, porque en mi mandato, en la mayoría de los casos se eludía lo personal para hacer labor de equipo.

Y me satisface aún más este nombramiento, aceptándolo gustoso, porque mañana cuando desfile por las calles de Toledo llevando estas insignias, vosotros, los técnicos, funcionarios, empleados y obreros de esta casa, como también la Junta de Pro-Corpus, y las simpáticas reuniones de vecinos de la carrera del Corpus, que tanto me habéis ayudado, no susurréis por bajo: «Para ese nombramiento contribuimos nosotros». no decirlo alto, que yo os oiga, entonces pensaréis como yo, que nos pertenece a todos, aunque yo lo luzca.

Terminó dando las gracias a todos y muy especialmente a tantas distinguidas señoras, que con su presencia dieron más relieve a este acto, y con permiso de la presidencia, doy un fuerte y sincero abrazo a nuestro Alcalde, que hago extensivo a todos los presentes. ¡Gracias!